Veda electoral frenó apoyo a familias afectadas por el Covid-19: SMDIF

CIUDAD 20

La trampa de las vacunas

El gobierno de AMLO apostó por inflar sus falsas estadísticas y enviar biológicos de otras marcas para obligar a Puebla a colocar las primeras dosis a los treintañeros.

CONTRACARA 3

Las fallidas matemáticas de Garmendia

Con esta comprensión de los números, no sorprenden los paupérrimos resultados que Morena consiguió el pasado 6 de junio.

PALACIO DE LAS INTRIGAS 5

intolerancia

Miércoles,
4 de agosto de 2021

Puebla, Pue - México
Año 21, nº 7232
www.intoleranciadiario.com
Precio $7.00

Rehabilitará gobierno estatal 745 kilómetros de vialidades

Bulevares y avenidas de la capital poblana serán intervenidos, a partir de la siguiente semana, informó la Secretaría de Infraestructura. La rehabilitación y bacheo también llegará a las calles de Tecamachalco e Izúcar de Matamoros, así como algunas rutas del volcán Popocatépetl a petición de los vecinos.

Yazmín Curiel

La Secretaría de Infraestructura (SI) del estado llevará a cabo un programa de rehabilitación y bacheo, además del mantenimiento en 100 vialidades de ocho municipios de la zona conurbada, lo que sumará 745 kilómetros intervenidos, informó el gobernador, Miguel Barbosa Huerta.

El titular de la dependencia, Daniel Gámez Murillo, detalló que los trabajos se harán en tramos carreteros de zonas urbanas y en vialidades de competencia estatal.

En el caso de la capital poblana serán intervenidos 12 bulevares como Valsequillo, Forjadores, del Niño Poblano y Atlixco, además de las avenidas Libertad, Municipio Libre y Cúmulo de Virgo, la calzada Zavaleta, el acceso del tramo estatal de Flor del Bosque y el bajo puente de la autopista México-Puebla.

"Nosotros vamos a poner en marcha un fuerte accionar de rehabilitación de avenidas que son de la competencia del estado, no de los municipios, y así vamos a empezar por el municipio y la ciudad de Puebla, la capital que tanta atención requiere de este asunto", indicó el gobernador.

WWW.INTOLERANCIADIARIO.COM

Fotos: Cristopher Damián

Aumentan contagios... y movilidad. Los contagios por Coronavirus en Puebla se mantienen a la alza así como los ingresos a hospitales por complicaciones de la enfermedad, sin embargo en el Centro Histórico se observa mayor movilidad. El transporte público es uno de los espacios donde menos se respeta la sana distancia.

P. 6

Arranca vacunación para los treintañeros de la capital poblana

Desde hoy y hasta el próximo sábado, este grupo poblacional será atendido en 12 sedes. También se colocarán las segundas dosis de AstraZeneca a los mayores de 50 años.

P. 7

Anuncian reingeniería en los Ceresos municipales

Con la reforma a la Ley de Seguridad Pública, que aprobará el Congreso, los presidentes municipales dejarán de tener el control de las cárceles de sus demarcaciones.

P. 4

DESCARGA YA LA NUEVA APP
noticias personalizadas, alertas y mucho más

Descárgalo en el App Store
DISPONIBLE EN Google Play

POLÍTICA

Aplica Puebla Ley de Personas Desaparecidas, afirma Barbosa

El gobernador dijo que su iniciativa de ley solamente se trata de una armonización; recordó que ya hay instituciones que se encargan de atender estos casos en el estado.

Yazmín Curiel
Fotos ***Cristopher Damián***

El gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, afirmó que en el estado se sigue la Ley General de Personas Desaparecidas, por lo que la iniciativa que presentó al Congreso para crear una legislación estatal se trata de una armonización.

Recordó que las acciones están en marcha desde el inicio de su administración, ya que la búsqueda de personas desaparecidas debe ser una prioridad para todos los niveles de gobierno.

"El tema de desaparecidos es una obligación de primer orden de los gobiernos federal, estatal y municipales, que debemos de contribuir (...) en Puebla están en marcha los protocolos para ese fin. Las instituciones, organizaciones que se han conformado recientemente, funcionan; se les ha dotado de presupuesto", expresó.

> *"El tema de desaparecidos es una obligación de primer orden de los gobiernos federal, estatal y municipales, que debemos de contribuir (...) en Puebla están en marcha los protocolos para ese fin".*

Reconoció las iniciativas y esfuerzos hechos por familiares y amigos de personas que no han sido halladas, para crear una Ley de Búsqueda de Desaparecidos.

"Hemos adquirido elementos tecnológicos para lograr encontrar a ellos y mantener la esperanza de encontrarlos, porque de eso se trata también, de mantener la esperanza", dijo.

Aceptó que existe dolor y frustración entre las familias que viven esta situación, pero reiteró que en Puebla, desde el inicio de su gobierno, hay acciones. Destacó que en 2019 se instaló la Comisión de Búsqueda de Personas, a través de la que se han localizado a más de 400 mujeres y hombres.

El contenido de la ley

La iniciativa de Ley de Búsqueda de Personas establece una serie de organismos que replican los dispuestos en la Ley General, por ejemplo, el Registro Estatal de Personas Desaparecidas, el Banco Estatal de Datos Forenses, el Registro Estatal de Personas Fallecidas, así como el Registro Estatal de Fosas

La información deberá estar homologada con la federación, centralizada y actualizada en tiempo real, con el objetivo de buscar a las personas extraviadas. En los nuevos entes que se conformarán, los familiares tendrán una participación importante.

"Garantizar la participación de los familiares en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las acciones de búsqueda e identificación de personas desaparecidas; así como garantizar la coadyuvancia en las etapas de la investigación, como en el proceso, de manera que puedan emitir sus opiniones, recibir información, aportar indicios o evidencias,

de acuerdo al Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General y los lineamientos y protocolos emitidos por el Sistema Nacional", se cita.

El Banco Estatal de Datos Forenses tiene el objetivo de concentrar la información de las personas desaparecidas y con ello identificar a las víctimas. Su administración estará a cargo de la Fiscalía General del Estado (FGE), a través del Instituto de Ciencias Forenses.

Por su parte, el Registro Estatal de Fosas será una herramienta que concentrará la información de las existentes en los cementerios y panteones, así como las clandestinas. "Estará interconectado en tiempo real con el Registro Nacional de Fosas. Será administrado por la Fiscalía Especializada".

El gobernador, Miguel Barbosa Huerta, señaló que las y los legisladores tendrán que analizar su calendario para abordar la iniciativa, aunque de acuerdo con lo manifestado por la presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, Nora Merino Escamilla, su aprobación será antes del 30 de agosto, en sesión extraordinaria.

CON LA LEY SE CREARÁN

-Registro Estatal de Personas Desaparecidas
-Banco Estatal de Datos Forenses
-Registro Estatal de Personas Fallecidas
-Registro Estatal de Fosas

intolerancia

Número 7231 Año 21, Periodicidad de lunes a viernes • **DIRECTOR GENERAL:** Enrique Núñez Quiroz e.nunez@intoleranciadiario.com **DIRECTORA EDITORIAL Y RESPONSABLE DE LA EDICIÓN:** Ana Jennifer de la Fuente aj.delafuente@intoleranciadiario.com **DIRECTOR INFORMATIVO:** César Pérez c.perez@intoleranciadiario.com **DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN:** Lorena Carral Moguel ventas@intoleranciadiario.com **REDACCIÓN:** Georgina Tenorio, Giovanni Jesús Góchez Jiménez, Yazmín Curiel, José Antonio Machado, Francisco Sánchez, Jorge Castillo, Lizbeth Mondragón y Claudia Cisneros **FOTOGRAFÍA:** Cristopher Damián Calderón **DISEÑO:** Erika Dennise Hernández Ochoa, Dana Jessica Flores Cuacénetl y Jorge Clemente Moreno Trinidad **CIRCULACIÓN:** Godofredo Luna Salas, Alejandro Tlatelpa y Guillermo Espejel Carrillo.

• Reserva de derechos al uso exclusivo emitido por INDAUTOR: 04-2016-050912401500-101 • Certificado de licitud de título y contenido:15923 • Distribuido por José Roberto Fernández Cano, 5 Oriente No. 405 Interior D, Centro, Puebla, Pue. y Unión de voceadores y expendedores de periódicos y revistas • Impreso en Grupo Negacolor, 7 Poniente 312-b Teléfono: 298 03 26

Ventas y Administración: Calle 15 Poniente, 3714, Colonia Belisario Domínguez, 72180 Puebla, Pue. Teléfono 576 33 33

POLÍTICA

Ponen filtros para militar en el PAN

Quienes aspiren a ingresar tendrán que tomar *Talleres de Introducción al Partido*, a partir del 21 de agosto y hasta el 19 de diciembre, confirmó la presidenta estatal, Genoveva Huerta Villegas.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

Después de más de diez años de haberse eliminado el requisito de aprobar un curso para ser miembro activo del Partido Acción Nacional (PAN), se retomará de manera parcial, por lo que los simpatizantes que aspiren a militar deberán tomar talleres.

Con la medida se evitará una afiliación masiva como la ocurrida en 2014, cuando en tres meses se unieron 22 mil personas al blanquiazul.

La presidenta estatal del blanquiazul, Genoveva Huerta Villegas, explicó que, con base en los procedimientos y lineamientos establecidos por la Secretaría de Formación y Capacitación del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), a partir del próximo 21 de agosto y hasta el 19 de diciembre se realizarán 128 *Talleres de Introducción al Partido* en diferentes regiones del estado.

Señaló que los cursos serán impartidos por capacitadores nacionales, pues del total, 16 tendrán como sede el Comité Directivo Estatal y 112 en distintas partes de la entidad.

"Nos encontramos en un momento crucial para facilitar, ampliar y fortalecer el sistema de admisión al PAN, porque miles de ciudadanos que votaron por Acción Nacional el 6 de junio están preguntando qué hay que hacer para incorporarse a las filas del partido", detalló.

Huerta Villegas indicó que se procedió a esta acción luego de que hace unas semanas el presidente nacional del instituto, Marko Cortés, instruyó a comités directivos estatales y municipales a que soliciten e impartan todos los cursos de inducción, con la finalidad de que puedan afiliarse al PAN, esto luego de los resultados obtenidos en las pasadas elecciones.

"Si de algo estoy convencida es que en Acción Nacional creemos en un México seguro, moderno, dinámico e innovador, que brinde oportunidades de trabajo para todas y todos, de ahí la importancia de que cada día se sumen más ciudadanos a las filas del mejor partido", dijo Huerta Villegas.

La dirigente estatal recordó que cuando comenzó a militar en el Partido Acción Nacional, había dos tipos de panistas, los miembros activos y los adherentes, pero se reformaron los estatutos por lo que se ha convertido en una manera de discriminar a panistas que habían militado toda su vida pero por no pasar un examen, o no presentarlo, no tenían los mismos derechos.

Con estos talleres, agregó, se busca que quien quiera militar, conozca los principios del *Bien Común* de Acción Nacional y su humanismo.

"Lo que queremos es que haya panistas convencidos con los principios, y esos militantes son quienes no nos van a abandonar simplemente porque les ofrezca algo otro partido; el panismo será real", explicó.

Afiliación morenovallista

A principios de octubre de 2014, el entonces presidente estatal del PAN, Rafael Micalco Méndez, denunció al Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) por haber actuado de manera parcial y con dolo al resolver 14 mil nuevas afiliaciones al blanquiazul en un sólo día.

Apuntó que el artículo 41 constitucional prohíbe la afiliación corporativa, asegurando que "la cera y lastima" al partido y sus militantes.

El 7 de enero de 2015, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a la Comisión de Afiliaciones del PAN justificar la manera en que se llevaron a cabo los más de 22 mil 50 registros en menos de tres meses, durante 2014.

Durante la sesión, al presentar el proceso SUP-JDC-2901/2014, que interpuso el panista Juan Carlos Espina Von Roehrich, los magistrados consideraron que no había claridad en el procedimiento.

CONTRACARA

@CONTRACARA68
ENUNEZ@INTOLERANCIADIARIO.COM

ENRIQUE NÚÑEZ

La trampa de las vacunas

Después de los reclamos, un pequeño lote de vacunas fue enviado desde la federación a Puebla pero con un candado implícito para beneficiar las cifras de los López, Obrador y Gatell.

Empecemos por desglosar la cantidad. La remesa fue por 200 mil vacunas, casi una sexta parte de lo que se había solicitado para atender el rezago de las segundas dosis y arrancar las primeras para los menores de 30 años, en la capital del estado.

Puesto en esa dimensión, queda claro que el envío es a *cuentagotas*, que la federación sigue reservándose las dosis para entregarlas donde políticamente le resulte rentable o peor aún que se estén enviando a algún país extranjero... como a Cuba, por ejemplo.

El siguiente detalle es el sutil candado que aplicó la federación. Las vacunas que decidió mandar, por la marca, servirán para completar los esquemas de las personas de 50 años y más que ya tenían un largo rezago.

Pero contrario a la lógica, en lugar de mandar las dosis para reforzar a quienes tienen 40 años y más, el gobierno de AMLO apostó por inflar sus falsas estadísticas y enviar biológicos de otras marcas para obligar al estado de Puebla a colocar las primeras dosis a los jóvenes treintañeros.

Con esa sucia estrategia, las gráficas de López-Gatell dirán que rápidamente, un número importante de poblanos ya fue protegido aunque, insisto, se tratará sólo de una artimaña, de una verdad a medias, que bien podría ser expuesta este mismo miércoles en su absurda sección de ¿quién es quién en las mentiras?

SEDES VACUNACIÓN	2das DOSIS 50 a 59 ASTRAZENECA	2das DOSIS 40 a 49 PFIZER	2das Dosis SINOVAC Personal de Salud	Dosis a distribuir 30 a 39 SINOVAC	Dosis a Distribuir 30 a 39 ASTRAZENECA	TOTAL
CENTRO EXPOSITOR	9,165					144,981
CENTRO EXPOSITOR	7,226					
CENTRO EXPOSITOR	6,304					
CENTRO EXPOSITOR	5,988			11,592	89,011	
CENTRO EXPOSITOR	17,666					
CENTRO EXPOSITOR	8,160					
HOSPITAL GENERAL DR EDUARDO VAZQUEZ	1,885	690	4	27,517		31,900
CESSA SAN FRANCISCO TOTIMEHUACÁN	970	145		7,920		9,035
CYSSA LA UNIFTAD - CESSA ROMERO VARG	600	27		14,047		14,674
JURISDICCIÓN 6 (ASILOS, CERESOS Y PSIQUIATRICO)			1			1
	49,837	662	7	61,076	89,011	200,593

2 DOSIS	1 DOSIS
50,506	150,087

¿Poblanos con AMLO?

Tras conocer los resultados finales de la Consulta Popular, Andrés Manuel debería reconsiderar su estrategia sanitaria.

De acuerdo con las cifras de los propios integrantes de Morena, de los 6.6 millones de votos que obtuvo el ejercicio a nivel nacional, Puebla sumó más de 400 mil participaciones, fue el cuarto estado con más respuesta a la absurda pregunta.

La cifra debería de prender los *focos rojos* en Palacio Nacional pues se trata de un porcentaje muy bajo para la cantidad de seguidores del *peje* que se reportan desde estos lares.

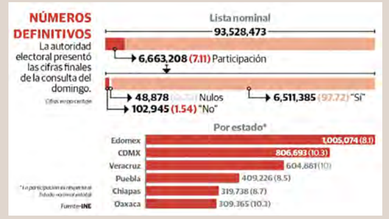

POLÍTICA

Impedirá oposición intento de reelección de AMLO: Riestra

El diputado federal electo consideró que la consulta para la revocación del mandato, es un distractor de la crisis que atraviesa el país en distintos rubros.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

El diputado federal electo por Puebla, Mario Riestra Piña, aseguró que en la próxima legislatura están cerradas las puertas ante cualquier intento de Andrés Manuel López Obrador para ampliar su presidencia o buscar la reelección, ya que los partidos de oposición le quitaron la mayoría absoluta.

"El 6 de junio quedó claro que el presidente ya no tendrá la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados, que sus sueños de reelección se vinieron abajo; si pensaba que otra opción era la ampliación de mandato, tampoco será posible ya que las puertas están cerradas", destacó.

Consideró que la consulta para la *revocación de mandato* anunciada para el próximo año, es uno de los muchos distractores que emplea para esconder la realidad que enfrenta el país con las crisis sanitaria, económica, y de inseguridad, debido a su mal gobierno.

El diputado por el Partido Acción Nacional (PAN) dijo que la alianza *Va por México*, no caerá en el juego del presidente, además de que esa consulta no aplicaría para él, porque la ley no es retroactiva, y goza de sus derechos.

Riestra Piña agregó que puede ser una acción para debilitar a organismos como el Instituto Nacional Electoral (INE), por lo que los legisladores aliancistas están firmes para detener cualquier intento por debilitar la democracia en el país.

Recordó que Andrés Manuel López Obrador intentó que la consulta de *revocación de mandato* se hiciera este año dentro del proceso electoral, con la finalidad de aparecer en la boleta electoral e intentar ganar la mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

Añadió que las cifras de aprobación real al trabajo del presidente siguen a la baja, lo que se puede medir con las seis millones de personas que acudieron a su consulta, cantidad menor a las 30 millones que votaron por él hace tres años.

Agenda legislativa

El legislador señaló que a menos de un mes de que ocupe su curul en San Lázaro, trabaja en la agenda del PAN y en la de *Va por México*, que tendrá que ver con temas sociales.

Expresó que una de las peticiones ciudadanas en campaña fue que regresen las estancias infantiles, por lo que se deben buscar recursos para ello, además de recuperar el Fondo para la Atención de Emergencias (FONDEN), pues la ayuda ha tardado en llegar a los estados que sufrieron desastres naturales.

Apuntó que en la misma situación se encuentra el Fortalecimiento para la Seguridad en los Municipios (FORTASEG) que permitía entregar recursos a las demarcaciones.

El panista anunció que dialogará con los diputados de partidos aliados del presidente, que no están de acuerdo con las decisiones del gobierno.

Por otra parte, refirió desde hace más de cincuenta años el país no enfrentaba una escasez de vacunas para los niños, ya que antes eran prioridad.

Tomará gobierno estatal control de penales con reformas a la ley

Actualmente los presidentes municipales nombran a los directores de las cárceles, decisión que ahora recaerá en el secretario de Seguridad Pública del estado.

Francisco Sánchez Nolasco
Fotos ***Agencia Enfoque***

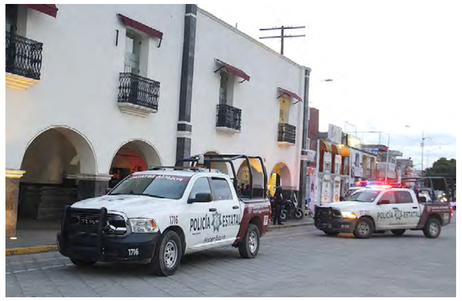

Con la reforma al artículo 17 de la Ley de Seguridad Pública, que aprobará éste mes el pleno del Congreso del Estado, los presidentes municipales dejarán de tener el control de las cárceles que se encuentran en sus demarcaciones, ya que será el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado el encargado de designar a los responsables.

Se trata de un proceso de reingeniería que comenzó el gobernador Miguel Barbosa Huerta, para combatir la corrupción en los Centros de Reinserción Social.

De acuerdo con la ley, se establece en su artículo Artículo 17 que "son atribuciones del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, las siguientes:

"XI.- Integrar el Sistema de Información Penitenciaria;

"XII.- Dirigir los mecanismos, sistemas y procedimientos de funcionamiento de los centros penitenciarios de reinserción social y los de internamiento especializados para adolescentes del Estado".

Será en ésta última fracción donde se ampliarán las facultades para que los directores de los penales dejen de ser nombrados por los ediles, y con ello exista un mayor control para evitar actos de corrupción, así como violaciones a los derechos humanos.

De acuerdo con el documento, con la reforma se permitirá un trabajo integral, ya que entre las facultades del titular de Seguridad estarán: "realizar las funciones de evaluación de riesgos que representen los imputados, así como la supervisión y seguimiento de las medidas cautelares, distintas a la prisión preventiva impuestas por los jueces de control".

Las comisiones a las que sea turnada la iniciativa deberán sesionar para analizar y discutir el documento para después llevarlo al pleno, donde tendrá que ser aprobado antes de que termine agosto.

Penales y la crisis

En el estado existen 21 penales, de los que en cinco el director fue nombrado por el gobierno del estado: Puebla, Tepexi, y los regionales de Huauchinango, Cholula, y Tehuacán, mientras en los 16 restantes la designación fue hecha por la autoridad municipal.

De acuerdo con estudios, en territorio poblano hay cinco Centros de Reinserción Social (Cereso), de los 13 a nivel nacional, que tienen problemas de hacinamiento, uno de ellos es el de Tepeaca.

Ese penal está en el primer lugar nacional con una sobreocupación del 578 por ciento; el penal de Izúcar de Matamoros, con 348 por ciento; el Cereso de San Pedro Cholula, con 329 por ciento, y el penal de Xicotepec de Juárez, con 324 por ciento.

También existe un déficit en el personal asignado, ya que por cada siete reos hay un custodio, en promedio.

Por si fuera poco, más de la mitad de los reclusos no han sido sentenciados por los delitos del fuero federal, hecho que contribuye a la sobrepoblación de estos lugares.

POLÍTICA

Rehabilitará Estado 745 kilómetros de vialidades

Bulevares y avenidas de la capital poblana también serán intervenidos por autoridades estatales, a partir de la siguiente semana, informó la Secretaría de Infraestructura.

Yazmín Curiel
Fotos ***Agencia Enfoque***

La Secretaría de Infraestructura (SI) del estado llevará a cabo un programa de rehabilitación y bacheo, además de mantenimiento en 100 vialidades de ocho municipios de la zona conurbada, lo que abarcará 745 kilómetros, informó el gobernador, Miguel Barbosa Huerta.

El titular de la dependencia, Daniel Gámez Murillo, detalló que los trabajos se harán en tramos carreteros de zonas urbanas y en vialidades de competencia estatal. En el caso de la capital poblana serán intervenidos 12 bulevares y avenidas.

Se trata, agregó, de los bulevares Valsequillo, Forjadores, del Niño Poblano y Atlixco, además de las avenidas Libertad, Municipio Libre y Cúmulo de Virgo, la calzada Zavaleta, el acceso del tramo estatal de Flor del Bosque y el bajo puente de la autopista México-Puebla.

La rehabilitación y bacheo también llegará a calles de Tecamachalco e Izúcar de Matamoros, así como algunas rutas del volcán Popocatépetl a petición de los vecinos.

En su intervención, Barbosa Huerta destacó la importancia del programa que está por iniciar su administración.

"La rehabilitación y bacheo masiva en varias ciudades del estado de Puebla, no tiene nada que ver con el anuncio que se hiciera desde la federación, ese es otro programa, nosotros vamos a poner en marcha un fuerte accionar de rehabilitación de avenidas que son de la competencia del estado, no de los municipios, y así vamos a empezar por el municipio y la ciudad de Puebla, la capital que tanta atención requiere de este asunto", indicó.

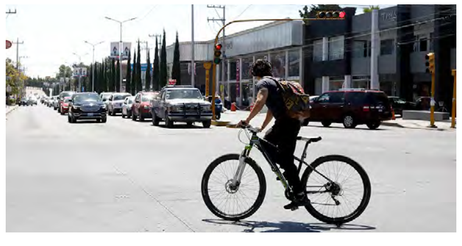

Añadió que se trata de una buena noticia para la gente que transita todos los días por las ciudades y se encuentran con baches.

Protegen el socavón

En otro tema, Gámez Murillo confirmó que se terminó la instalación de malla alrededor del socavón en el municipio de Juan C. Bonilla, con el objetivo de proteger a la población.

"Desde la semana pasada, se hicieron los trabajos, se colocó la malla ciclónica de tres por dos metros, el trabajo abarca un kilómetro del enmallado y fue puesto en operación, por lo que de momento se encuentra terminado esto y en espera de ver cómo evoluciona el socavón", señaló.

A finales de mayo apareció el socavón en la comunidad de Santa María Zacatepec, que se *tragó* una casa y dañó terrenos de cultivo. A pesar de ello, se convirtió en una atracción para cientos de personas.

Rehabilitación de escuelas

El funcionario también dio a conocer que existe un avance del 40 por ciento en la rehabilitación de 480 escuelas que serán reabiertas a finales de mes, para la vuelta a las clases presenciales.

Además de reparar fachadas y posibles daños estructurales, la Secretaría de Infraestructura también debe confirmar el buen funcionamiento de las redes de agua potable y drenaje.

EL PALACIO DE LAS INTRIGAS

CONTACTO@INTOLERANCIADIARIO.COM

Las fallidas matemáticas de Garmendia

A través de su cuenta de Twitter, Edgar Garmendia, Secretario General con funciones de presidente de Morena en la entidad, aseguró que Puebla fue uno de los estados del país donde hubo mayor participación en la Consulta Popular.

¿Sabrá que Puebla ni siquiera estuvo entre las 10 con más gente en las urnas?, ¿que apenas se contó con poco más del 8% de participación del padrón electoral?

Con esta *comprensión* de los números, no sorprenden los paupérrimos resultados que Morena consiguió el pasado 6 de junio. (*JC*)

Líder sindical se cae del *pedestal* morenista

De la noche a la mañana, el dirigente del sindicato del Colegio de Bachilleres –SITRACOBP-, Moisés Guerrero Gutiérrez, y su hija, la operadora política Tania Guerrero López, perdieron el respaldo de los morenistas Gabriel Biestro y Erick Cotoñeto.

¿El motivo? Respaldados en sus nombres, hicieron y deshicieron del COBAEP, con estilo autoritario y abusivo hasta que les pusieron un alto.

Al grado que ya ni los mensajes les reciben. (*SVC*)

Quieren *exterminar* a panistas *patito*

En 2014 cuando el morenovallismo estaba listo para apoderarse del PAN sucedió lo nunca antes visto: en sólo 3 meses se registraron 22 mil panistas *fantasmas*.

Con esa *jugarreta*, el extinto Rafael Moreno Valle pudo legalmente controlar cualquier elección interna del blanquiazul ya que el requisito para militar era únicamente mostrar el INE.

Ahora, la metodología panista solicitará a los nuevos miembros la acreditación de un taller de inducción. ¿Servirá? (*FSN*)

SALUD

PALABRA DE TIGRE

@TIGRE_AGUILAR_C
HUMBERTO AGUILAR CORONADO*

Galimatías o consulta *pitera*

Un galimatías se sabe que es, según el diccionario, un lenguaje difícil de comprender por la impropiedad de las frases o por la confusión de las ideas, además de ser usado cuando se trata de expresar algo de forma complicada.

Pues eso fue exactamente, lo que con la impropiedad de las frases que contiene la pregunta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación introdujo para que se llevara a cabo la consulta popular del pasado domingo 1 de agosto, se planteó.

A ver si usted entiende la pregunta: "¿Estás de acuerdo o no en que se lleven a cabo las acciones pertinentes, con apego al marco constitucional y legal, para emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas tomadas en los años pasados por los actores políticos, encaminado a garantizar la justicia y los derechos de las posibles víctimas?"

La pregunta de la consulta no era para enjuiciar a los expresidentes Peña Nieto, Calderón, Fox, Zedillo y Salinas, pero sirvió como instrumento de propaganda para descalificar a los mismos y por supuesto, al pasado.

La pregunta no era para acabar con la corrupción, y mucho menos, de la pregunta se podía inferir que se iba a meter a la cárcel a alguien.

En todo caso, de haber alcanzado el porcentaje de participación exigido por la ley, el 40 por ciento y que el resultado haya sido mayoritariamente un sí a la pregunta planteada, haría vinculante el hecho de "emprender un proceso de esclarecimiento de las decisiones políticas" tomadas por los actores políticos.

De acuerdo con el diccionario electoral del INEP, un actor político "es una persona o grupo que desempeña un papel relevante que afecta directamente las operaciones de una estructura dentro del sistema político, sin importar lo pequeño que este pueda ser".

Así las cosas, entonces un actor político es un votante, un representante popular, un dirigente partidista, una autoridad gubernamental o una autoridad electoral.

¿Contra quién entonces se podría haber actuado? En la amplitud de la interpretación, pues contra todos los actores políticos del pasado, pero ese no era el objetivo.

Desde mi personal punto de vista, aunque muchos afirmen que la consulta ciudadana fue un fracaso, yo creo que tuvo un ganador indiscutible y ese fue el presidente López Obrador que la propuso desde el principio.

Creo que es el ganador porque vuelve a poner en la línea del debate, una nueva discusión que solo incita a la polarización sobre si vale la pena o no consultarles a los mexicanos sobre ciertos temas, para quizá, llegar después a descalificar la necesidad de elegir para gobernar.

Para la mayoría, no era un secreto que la participación ciudadana iba a ser muy baja y que no iba a alcanzar el porcentaje exigido para hacerla vinculante. No importaba para el presidente.

Desde el principio su narrativa fue que se iba a enjuiciar a los expresidentes, aunque su objetivo era seguir desacreditando y desgastando al INE, ahora con la crítica de que, si no se hubieran utilizado esos 528 millones de pesos, entonces se los hubieran robado.

Es otro golpe al INE, que, entre otras cosas, debería investigar y castigar a los responsables de esos videos aparecidos en redes sociales en los que se nota claramente como se marcan boletas y se introducen en las urnas, o deslindarse si es que no eran funcionarios del instituto y denunciarlos.

Qué lástima que el primer ejercicio de consulta ciudadana haya iniciado con una pregunta con ideas confusas, un galimatías pues, y haya terminado con esa baja participación, además de ser conocida y recordada en redes sociales como una *#ConsultaPitera*.

*ES DIPUTADO FEDERAL ELECTO POR LA COALICIÓN VA POR MÉXICO

Ingresan al día hasta 25 pacientes de Covid-19 a hospitales poblanos

Los internados tienen entre 38 y 43 años de edad, debido a que es el sector poblacional que no está vacunado, confirmó la Secretaría de Salud del estado.

Yazmín Curiel
Fotos ***Agencia Enfoque***

La *tercera ola* de la covid-19 ocasiona que entre 20 y 25 pacientes ingresen diariamente a hospitales públicos y privados de Puebla, confirmó el secretario de Salud del estado, José Antonio Martínez García.

Las personas internadas tienen entre 38 y 43 años de edad, ya que las nuevas variantes afectan a los más jóvenes, quienes además no han sido vacunados, explicó. Agregó que desde el inició de la pandemia, se han contagiado dos mil 620 menores de 18 años.

En la zona conurbada hay un 54 por ciento de ocupación hospitalaria, mientras que en el interior del estado el porcentaje es del 46.

De acuerdo con el funcionario, hay 491 pacientes hospitalizados, entre ellos 52 que requieren de respiradores mecánicos. Los hospitales de los Servicios de Salud son los que tienen mayor demanda con 195 internados.

El IMSS atiende a 125; 29 el ISSSTE, 51 el ISSSTEP, cuatro el Hospital Universitario, 18 el Hospital Militar Regional y 69 los nosocomios privados.

Desde el inicio de la pandemia y hasta hoy, en Puebla han sido detectados 92 mil 84 positivos a la enfermedad, 742 con el virus activos. Además, los fallecimientos ya llegaron a 13 mil dos.

Reporte de ocupación

De acuerdo con el Sistema de Información de la Red IRAG, los hospitales General Zona 23 del IMSS en Teziutlán, el Hospital Militar Regional de Puebla, el Hospital Chignahuapan del IMSS-Bienestar, el Hospital General de Cholula, la Unidad Materno Infantil Puebla, el Hospital General de Teziutlán y el Hospital General Zona 20 del IMSS, se encuentran al cien por ciento de su capacidad por coronavirus.

Lo mismo ocurre con el Hospital General de Huauchinango, el Hospital General de la Zona Norte Bicentenario de la Independencia, el Hospital General de Huejotzingo, así como el Hospital General Tehuacán.

Otros nosocomios como el Hospital General de Izúcar de Matamoros, el Hospital General de Tecamachalco, el Hospital Integral de Xicotepec, el Hospital General Zona 15 de Tehuacán, el Hospital para el Niño Poblano, el Hospital de Zacatipan Puebla del IMSS-Bienestar, así como la Unidad Médica de Villa Ávila Camacho, están del 50 al 64 por ciento de ocupación.

La reconversión

En esta ocasión, los hospitales generales del Norte de Puebla y de Cholula atienden exclusivamente a pacientes con covid-19, además de los Centros de Salud y Servicios Ampliados de San Aparicio y Cholula en la zona metropolitana.

Mientras que el proceso de vacunación avanza, las personas más jóvenes están expuestas a la enfermedad, por ello el titular de la Secretaría de Salud convocó a las familias a seguir con las medidas sanitarias.

SALUD

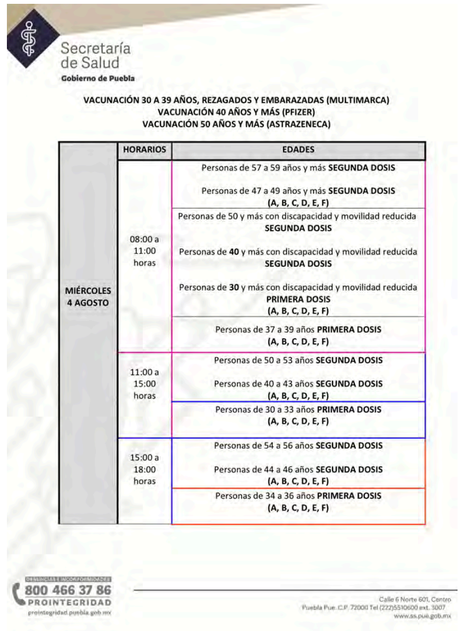

A cuentagotas llegan las vacunas a Puebla

La federación envió un lote para comenzar a vacunar a la población de 30 y más, pero retrasó la entrega de las segundas dosis para los de 40 y más.

Jorge Castillo
Fotos ***Cortesía***

Aunque el gobierno de Puebla había solicitado más de un millón de vacunas, la federación sólo envió 200 mil. Estas dosis, sumadas a las que se recibieron la semana pasada, se aplicarán desde este miércoles 4 de agosto y hasta el sábado 7 de agosto, en Puebla capital.

Mañana, miércoles 4 de agosto, se iniciará la vacunación contra la covid-19 a personas de 30 años y más en primeras dosis y segundas aplicaciones a mayores de 40 a 49 años de edad en la capital.

El secretario de Salud, José Antonio Martínez García, detalló que entre primeras y segundas dosis se aplicarán más de 357 mil.

Al respecto, el gobernador de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, indicó que el objetivo es tener la misma proporción que la población vacunada en la ciudad de México.

Y es que en la capital del país ya se supera el 80% de personas, mayores de 18 años, con alguna dosis, mientras que en Puebla no se ha alcanzado ni el 30 por ciento.

"Quiero que tengamos el mismo número de dosis que en la Ciudad de México, que Puebla capital, tenga el mismo número de vacunas de manera proporcional a la población, es nuestra exigencia", sostuvo.

JÓVENES, MÁS REACIOS A VACUNA

Los jóvenes son el sector de la población más irresponsable, generalmente, señaló la directora del Centro de Investigación Oncológica "Una Nueva Esperanza UPAEP", María del Rocío Baños Lara.

Ahondó: "No es lo mismo una persona que sale a comer y convivir con alguien vacunado, que el riesgo de quienes no tienen esa protección".

Baños Lara consideró que los jóvenes de manera permanente tienen acceso a redes sociales y algunos están mal informados, "pero tienen resistencia a la vacuna, supongo que es por la (mala) información".

La especialista aseguró que la mejor vacuna es la primera que llega a tus manos, porque todavía estamos en una guerra contra el COVID-19.

Con información de Samuel Vera Cortés

A CUENTAGOTAS

En la víspera el gobernador Miguel Barbosa, clamó a la federación que envíe vacunas contra covid-19 para Puebla, luego de que solicitaron 1 millón 74 mil vacunas, pero apenas la federación envió 140 mil dosis.

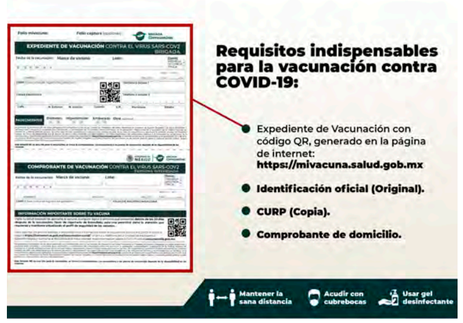

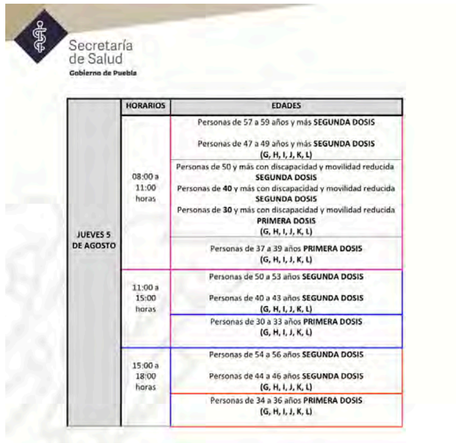

Los intentos de linchamiento disminuyeron, asegura Segob

En los primeros seis meses de este 2021 se han registrado 67 eventos violentos. Con los operativos se han logrado el rescate de 91 personas.

Yazmín Curiel
Fotos ***Agencia Enfoque***

En Puebla los intentos de linchamiento han disminuido este año, de acuerdo con el reporte de la Secretaría de Gobernación (Segob) que señala que en los primeros seis meses del 2021 se han registrado 67 eventos violentos y se han rescatado a 91 personas.

La titular de la dependencia estatal, Ana Lucía Hill Mayoral, informó que el principal motivo para que las personas intenten hacer justicia por propia mano es por cometer el delito de robo en sus diversas modalidades.

Hill Mayoral informó que, para estos casos, los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública han intervenido para evitar que se quite la vida a los presuntos delincuentes, siguiendo los protocolos correspondientes, aunque en varios casos los primeros en acudir a los llamados de auxilio fueron los policiales municipales.

Los números de 2020

De acuerdo con los datos del año pasado, elementos de la Secretaría de Seguridad Pública estatal (SSP) intervinieron en 159 eventos en 51 municipios, lo que permitió el rescate de 229 personas mediante la coordinación con diferentes autoridades estatales y municipales.

Con el objetivo de que prevalezca el Estado de Derecho en la entidad y salvaguardar la vida y la integridad de las personas en peligro de linchamiento, se ha capacitado a elementos estatales y municipales.

En este orden, sólo en 2020 fueron capacitados elementos de 155 municipios en las 32 regiones del estado, con el propósito de que conocieran sus facultades y atribuciones de acuerdo con su ámbito de competencia.

Robos, el delito más cometido

El robo es el delito más cometido en la entidad y a nivel nacional, en todas sus modalidades, a transeúnte, de vehículos, de autopartes, a casa habitación, de mercancías y a negocios, por este motivo los presuntos delincuentes.

De acuerdo con los datos de la Fiscalía General del Estado (FGE) en el primer semestre del año se han abierto 13 mil 559 carpetas de investigación por el delito de robo en sus diversas modalidades.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO PAR, CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, PUE.
DISPOSICION JUEZ QUINTO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, **EXPEDIENTE 998/2021**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE MARIA LUISA MONTIEL RIVERA, POR AUTO DE VEINTITRES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS CREANSE CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO TRES DIAS DE SU ULTIMA PUBLICACION, MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO IMPORTE, APERCIBIDAS DE NO HACERLO, SE SEÑALARA DIA Y HORA PARA AUDIENCIA DE LEY. REFIERASE NOMBRE CORRECTO MARIA LUISA MONTIEL RIVERA Y NO LUISA MARIA MONTIEL RIVERA.
COPIAS DEMANDA, SECRETARIA PAR DEL JUZGADO.
PUEBLA, PUEBLA, A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
C. GABRIEL JUSTINO HERNANDEZ HERNANDEZ.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
DISPOSICION JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR, PUEBLA, PUEBLA, JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE YESICA ROMERO ESCALONA, POR AUTO DE CINCO DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA CORRER TRASLADO A AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA DEMANDA EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES AZUMIATLA, PUEBLA; PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTEN A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION LA DEMANDA; **EXPEDIENTE 1042/2021**, COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA A DISPOSICION EN LA OFICIALIA DEL JUZGADO.
HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
LIC. OSCAR RAMIREZ PONCE.
DILIGENCIARIO PAR.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUEBLA.
SE CONVOCA A QUIEN SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA.
DISPOSICION JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA. **EXPEDIENTE NUMERO 157/2021**, JUICIO RECTIFICACION DE ACTA, PROMUEVE ERIKA FLOR TAYLOR HERNANDEZ EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE LA JUNTA AUXILIAR MUNICIPAL DE SAN BALTAZAR CAMPECHE DEL DISTRITO JUDICIAL DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, DE IGUAL FORMA SE ORDENA DAR VISTA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA POR MEDIO DE TRES EDICTOS QUE SE PUBLICAN EN PERIODICO "INTOLERANCIA", PARA QUE DENTRO DEL TERMINO IMPRORROGABLE DE TRES DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACION, DICHA DEMANDA, QUEDANDO EN LA OFICIALIA DE ESTE JUZGADO COPIAS SIMPLES DE ESTA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SERA SEÑALADO DIA Y HORA PARA DESAHOGAR LA AUDIENCIA DE RECEPCION DE PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACION PARA SENTENCIA.
PUEBLA, PUE., 22 DE ABRIL DE 2021.
LIC. PAOLA CRISTINA ORTIZ BONILLA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 259/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **FIDEL DE LOS SANTOS PIÑA Y/O JOSE FIDEL DE LOS SANTOS**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FIDEL DE LOS SANTOS PIÑA; FECHA DE NACIMIENTO 24 DE ABRIL DE 1967 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, SECRETARIA, TEHUACAN, PUE.
Por disposición Juez de lo Familiar de Tehuacán, Puebla.
Auto de fecha tres de Junio Del Año Dos Mil veintiuno.
SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE EPIFANIO HUERTA ACEVEDO; A EFECTO COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS TÉRMINO DIEZ DÍAS, SIGUIENTES DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN, DEBIENDO ESTABLECER ARGUMENTOS, DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN DERECHOS Y PROPONGAN ALBACEA DEFINITIVO, **EXPEDIENTE NÚMERO 803/2021,** PROMUEVE ALBACEA PROVISIONAL ALICIA HUERTA LÓPEZ, COPIAS ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, DISPOSICIÓN SECRETARIA DEL JUZGADO.
Tehuacán, Puebla a Nueve de Julio del año dos mil veintiuno.
DILIGENCIARÍA DEL JUZGADO DE LO FAMILIAR DE TEHUACAN, PUEBLA.
LIC. MARÍA MERCEDES MANCILLA GARCÍA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CHALCHICOMULA, PUEBLA.
Disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, Ciudad Serdán, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha Catorce de Marzo de Dos Mil Cinco, SE CONVOCA A JUICIO A personas créanse con derecho o interés contrario, Juicio Civil Ordinario SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, promovido por JOSÉ MARGARITO HILARION CONTRERAS PÉREZ, a bienes del extinto AGUSTÍN CONTRERAS MARTÍNEZ Y/O JOSÉ AGUSTÍN CONTRERAS MARTÍNEZ, Originario y Vecino fue del municipio de San Salvador el Seco, Puebla, presentarse deducir sus derechos dentro de Diez días siguientes a la publicación de Edicto, en caso de no comparecer se les tendrá por contestada la demanda y posteriores notificaciones por lista, quedan copias de traslado a su disposición en Secretaria del Juagado
EXP. NUM: 58/2005.
DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO.
LIC. JOSÉ LUIS ACEVEDO LEANDRO.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 188/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CAMILA MORALES RAMOS Y/O MARIA SILVERIA CAMILA RAMOS**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CAMILA MORALES RAMOS; FECHA DE NACIMIENTO: 20 DE JUNIO DE 1955 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 189/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **VICTORIA VENTURA DE LOS SANTOS Y/O VICTORIA FELIPA VENTURA DE LOS SANTOS**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO VICTORIA VENTURA DE LOS SANTOS; FECHA DE NACIMIENTO 23 DE DICIEMBRE DE 1977 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 199/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **FELIPE APARICIO LORENZO Y/O JOSE FELIPE FELICIANO APARICIO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FELIPE APARICIO LORENZO; FECHA DE NACIMIENTO 23 DE AGOSTO DE 1967 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

AVISO NOTARIAL

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Guillermo Fernández de Lara Santos, Notaría Pública No. 01, Atlixco, Pue.
SEGUNDA PUBLICACION NOTARIAL
De acuerdo a lo establecido por el artículo 784, fracción 11, letra B, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, doy a conocer que por instrumento número 32 523 del volumen 254, de fecha veintitrés de Junio del año dos mil veintiuno, se inició el trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quienes en vida se llamaron LAZARO VICTORIA ROJAS y/o TOMAS VICTORIA y/o TOMAS VICTORIA ROJAS Y ESTEFANIA CASTILLO DE PAUL y/o ESTEFANIA CASTILLO y/o MERCEDES CASTILLO DE PAUL y/o MERCEDES CASTILLO y/o MARCELA CASTILLO, en virtud de que el señor **MELECIO VICTORIA CASTILLO** en su carácter de hijo, compareció ante mí, y bajo protesta de decir verdad, declaró que no conoce de la existencia de persona alguna diversa de ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ella misma. Lo anterior a efecto de convocar a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación a deducir sus derechos
ATLIXCO, PUEBLA, A 21 DE JULIO DEL AÑO 2021.
GUILLERMO FERNÁNDEZ DE LARA SANTOS
NOTARIO PUBLICO No.1
ATLIXCO, PUEBLA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 187/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **EVA VENTURA APARICIO Y/O MARIA ESTEFANIA DOMINGA VENTURA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO EVA VENTURA APARICIO; FECHA DE NACIMIENTO 03 DE AGOSTO DE 1951 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 190/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **HERIBERTO ZEPEDA BAUTISTA Y/O JOSE JACOB HERIBERTO ZEPEDA BAUTISTA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO HERIBERTO ZEPEDA BAUTISTA; FECHA DE NACIMIENTO 21 DE NOVIEMBRE DE 1959 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR.
Disposición del Ciudadana Juez Primero en materia Civil de Tehuacán, Puebla, VIOLETA REGINO LOPEZ promoviendo bajo el **expediente número 168/2021** relativo al Juicio Usucapión en contra de Melitón de Jesús Muñoz, respecto de una fracción de la parcela número 9Z-1P1/4 del ejido de San Nicolás Tetitzintla del Municipio de Tehuacán, Puebla, que para efectos de identificación se encuentra señalado como lote de terreno número uno de la manzana uno, ubicado actualmente en calle Ex – Vía Esperanza lote número uno en la colonia Aeropuerto de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. Mide diecisiete metros y colinda con propiedad privada del señor MELITON DE JESUS MUÑOZ; AL SUR. Mide diecisiete metros y colinda con lote número dos propiedad de MELITON DE JESUS MUÑOZ; AL ORIENTE. Mide ocho metros con cincuenta centimetros y colinda con lote número tres propiedad de MELITON DE JESUS MUÑOZ; AL PONIENTE. Mide ocho metros con cincuenta centimetros y colinda con calle Ex – Vía Esperanza, convóquese a todos los que se crean con derecho contrario al del actor a fin de que en el término de doce dias siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, apercibiéndolos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido para tal efecto se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aún las de carácter personal, y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la Secretaría par de este juzgado.
Tehuacán, Puebla; a seis de julio de dos mil veintiuno.
Lic. Ana María Sala Serrano.
Diligenciario par del Juzgado Primero de lo Civil.

AVISO NOTARIAL

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN, NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTICUATRO, DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, PUEBLA.
AVISO NOTARIAL.
SERGIO MORENO VALLE GERMAN, Notario Titular de la Notaría Pública Número veinticuatro del Distrito Judicial de Puebla, en funciones, por medio del presente y con fundamento en lo previsto y dispuesto por el Artículo 784 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado; se da a conocer a todas las personas interesadas, que en esta Notaria a mi cargo se tramita la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ANGEL MARTINEZ AMOR también conocido como ANGEL MARTINEZ Y AMOR y/o ANGEL MARTINEZ, según **Escritura número 48,605,** Volumen 518, de fecha veintisiete de julio de dos mil veintiuno, promovida por los ciudadanos ANGEL, ERASMO Y MARIA ISABEL todos de apellidos MARTINEZ CRISANTO, por su propio derecho y en su carácter de Únicos y Universales Herederos, y además el primero de los mencionados en su carácter de Albacea Testamentario, los cuales reconocen de valido el testamento, aceptan la herencia, y reconocen sus derechos hereditarios. El albacea, señor ANGEL MARTINEZ CRISANTO acepta y protesta el cargo instituido por el Autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes del acervo hereditario.
H. Puebla de Zaragoza a los tres días del mes de Agosto de 2021.
EL NOTARIO TITULAR DE LA NOTARIA
PUBLICA NUMERO 24 DE PUEBLA, PUEBLA.
LIC. SERGIO MORENO VALLE GERMAN.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 193/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **GABINO SANTUARIO PEREZ Y/O ANTONIO GABINO SANTUARIO PEREZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO GABINO SANTUARIO PEREZ; FECHA DE NACIMIENTO 13 DE ENERO DE 1978 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 192/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **SALOMON JERONIMO JIMENEZ Y/O JOSE SALOMON HILARIO JERONIMO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO SALOMON JERONIMO JIMENEZ; FECHA DE NACIMIENTO 13 DE MARZO DE 1965 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

AVISO NOTARIAL

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Guillermo Fernández de Lara Santos, Notaría Pública No. 01, Atlixco, Pue.
SEGUNDA PUBLICACION NOTARIAL
De acuerdo a lo establecido por el artículo 784, fracción II, letra B, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, doy a conocer que por instrumento número 32511 del volumen 264, de fecha dieciocho de Junio del año dos mil veintiuno, se inició el trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida se llamó **GUADALUPE JIMENEZ XAHUENTITLA,** en virtud de que la señora ELPIDIA JIMENEZ DE PAUL en su carácter de cónyuge supérstite, compareció ante mí, y bajo protesta de decir verdad, declaró que no conoce de la existencia de persona alguna diversa de ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ella misma. Lo anterior a efecto de convocar a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación a deducir sus derechos.
ATLIXCO, PUEBLA, A 21 DE JULIO DEL AÑO 2021.
GUILLERMO FERNANDEZ DE LARA SANTOS
NOTARIO PÚBLICO No.1
DE ATLIXCO, PUEBLA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal Civil y Penal de San Martín Texmelucan, Puebla.
Disposición del Juez Municipal en Materia Civil y Penal de San Martin Texmelucan, Puebla, **Expediente 150/2021,** auto de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento de MARIA ANGELICA QUIROZ MADRID y/o MARIA ANGELICA QUIROZ en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MARTIN TEXMELUCAN PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas QUE SE CREAN CON DERECHO contradecir demanda, promueve MARIA ANGELICA QUIROZ MADRID y/o MARIA ANGELICA QUIROZ para corregir nombre, fecha y lugar de nacimiento de la promovente anotado en forma errónea MARIA ANGELICA QUIROZ para quedar en forma correcta **MARIA ANGELICA QUIROZ MADRID,** erróneamente se anotó que nació el día diecinueve de abril del presente año, para quedar en correcta que nació el día diecinueve de abril mil novecientos cincuenta y cinco, otro error consiste en que se asentó que nací en casa de mi señor padre, para quedar en forma correcta que nació en San Martin Texmelucan, Puebla, se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho, a fin que dentro del término de tres días siguientes a la última publicación contesten la demanda instaurada en su contra, y señalen domicilio dentro de la sede de este juzgado, para recibir todo tipo de notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento y sus notificaciones aun las de carácter personal se les harán por lista, quedando el traslado correspondiente en la Secretaria del Juzgado.
San Martin Texmelucan, Puebla, a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil veintiuno.
LIC. JORGE CARLOS LAMPALLAS OSORIO
Diligenciario del Juzgado.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 198/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **FRANCISCA LORENZO TELLEZ Y/O MARIA JOSEFA FRANCISCA LORENZO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FRANCISCA LORENZO TELLEZ; FECHA DE NACIMIENTO 18 DE SEPTIEMBRE DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 195/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **HIGINIA DE LOS SANTOS PEREZ Y/O MARIA HIGINIA PETRA DE LOS SANTOS**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO HIGINIA DE LOS SANTOS PEREZ; FECHA DE NACIMIENTO 11 DE MARZO DE 1976 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

AVISO NOTARIAL

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Lic. Guillermo Fernández de Lara Santos, Notaría Pública No. 01, Atlixco, Pue.
SEGUNDA PUBLICACION NOTARIAL
De acuerdo a lo establecido por el artículo 784, fracción II, letra B, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Puebla, doy a conocer que por instrumento número 32,519 del volumen 264, de fecha veintidós de Junio del año dos mil veintiuno, se inició el trámite de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien en vida se llamó HERMINIA VICTORIA AGUILAR, en virtud de que el señor **ESTEBAN ROCHA AXOCOYOPAN** en su carácter de cónyuge supérstite, compareció ante mí, y bajo protesta de decir verdad, declaró que no conoce de la existencia de persona alguna diversa de ella con derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente al de ella misma. Lo anterior a efecto de convocar a quienes se crean con derecho a los bienes de la herencia, para que se presenten dentro de los diez días siguientes al de la última publicación a deducir sus derechos.
ATLIXCO, PUEBLA, A 21 DE JULIO DEL AÑO 2021.
GUILLERMO FERNÁNDEZ DE LARA SANTOS
NOTARIO PUBLICO No.1
DE ATLIXCO, PUEBLA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 186/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **FILEMON MARTINEZ TENORIO Y/O FILEMON MARTIN TENORIO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FILEMON MARTINEZ TENORIO; FECHA DE NACIMIENTO 22 DE NOVIEMBRE DE 1974 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 191/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIA DEL PILAR BAUTISTA LORENZO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO DE LA MADRE: MARIA MOYOLA LORENZO MARCOS. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 194/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **DELFINA ESPINOSA CANTO Y/O DELFINA ESPINOZA CANTO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SA ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO DELFINA ESPINOSA CANTO; LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTOS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 196/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR CLAUDIO VICENTE BERMEO Y/O JOSE CLAUDIO ALFONZO VICENTE BERMEO; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SA ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CLAUDIO VICENTE BERMEO; FECHA DE NACIMIENTO 18 DE FEBRERO DE 1963 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 213/2021,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **RAFAELA JIMENEZ JERONIMO Y/O MARIA HILARIA RAFAELA JIMENEZ JERONIMO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO RAFAELA JIMENEZ JERONIMO; FECHA DE NACIMIENTO 21 DE OCTUBRE DE 1959 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 214/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CORNELIA SANDOVAL PEREZ Y/O MARIA CORNELIA FRANCISCA SANDOVAL**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CORNELIA SANDOVAL PEREZ; FECHA DE NACIMIENTO 16 DE SEPTIEMBRE DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 197/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MAXIMINO APARICIO LORENZO Y/O JOSE MAXIMINO CLEMENTE APARICIO LORENZO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MAXIMINO APARICIO LORENZO; FECHA DE NACIMIENTO 21 DE AGOSTO DE 1971 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 212/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **NARCISO SERGIO MORALES DOMINGUEZ Y/O NARCISO HECTOR MORALES DOMINGUEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES, CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO NARCISO SERGIO MORALES DOMINGUEZ; FECHA DE NACIMIENTO 29 DE OCTUBRE DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA Y OMBRE DE LOS PADRES FEDERICO MORALES RAMIREZ Y AURELIA EUSTOLIA DOMINGUEZ PEREZ. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 215/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ALVARO MENDOZA ALVAREZ Y/O FAUSTINO ALVARO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ALVARO MENDOZA ALVAREZ; FECHA DE NACIMIENTO 26 DE FEBRERO DE 1953 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 208/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CELSO HERNANDEZ VENTURA Y/O CELSO FELIBERTO HERNANDEZ VENTURA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO DE: CELSO HERNANDEZ VENTURA, FECHA DE NACIMIENTO 06 DE ABRIL DE 1975 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 209/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO **POR ROSA DE LOS SANTOS PIÑA Y/O MARIA NORBERTA ROSA DE LOS SANTOS PIÑIA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ROSA DE LOS SANTOS PIÑA; FECHA DE NACIMIENTO 06 DE JUNIO DE 1970 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 218/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **PATRICIA DE LOS SANTOS PEREZ Y/O MARIA PATRICIA ANASTACIA DE LOS SANTOS PEREZ;** EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO PATRICIA DE LOS SANTOS PEREZ; FECHA DE NACIMIENTO 17 DE MARZO DE 1958 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 206/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIA DEL CARMEN ESPINOSA ALVAREZ Y/O MARIA DEL CARMEN GUADALUPE** ESPINOSA ALVAREZ; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIA DEL CARMEN ESPINOSA ALVAREZ; FECHA DE NACIMIENTO 02 DE MAYO DE 1961 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 211/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CARMELA LEON TELLEZ Y/O MARIA JUANA HERMELA LEON TELLEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CARMELA LEON TELLEZ; LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 216/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CANDELARIA HERNANDEZ APARICIO Y/O MARIA FRANCISCA CANDELARIA HERNANDEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CANDELARIA HERNANDEZ APARICIO; FECHA DE NACIMIENTO 22 DE DICIEMBRE DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tlatlauquitepec, Puebla.
EDICTO USUCAPIÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE 2021, POR DISPOSICIÓN JUZGADO MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, **EXPEDIENTE 1153/2021**, QUE PROMUEVE **FELICITAS GONZÁLEZ DE JESÚS** EN CONTRA DE **ROGELIO LEON HIDALGO,** COLINDANTES Y TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA, RESPECTO DEL **PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "AHUATAYOHUAYA", UBICADO EN CALLE FERROCARRIL, SIN NÚMERO, DE LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA,** EMPLÁCESE A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DOCE DÍAS, COPIAS DE TRASLADOS SECRETARIA DE ACUERDOS.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA A 02 DE AGOSTO DE 2021.
DILIGENCIARIO
LIC. RICARDO PANTALEON BAUTISTA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 207/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CLEMENTE SANDOVAL PEREZ Y/O JOSE CLEMENTE PASCUAL SANDOVAL**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO: CLEMENTE SANDOVAL PEREZ; FECHA DE NACIMIENTO 15 DE MARZO DE 1970 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 210/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **BRIGIDA PEREZ HERNANDEZ Y/O MARIA BERNARDINA MAXIMA PEREZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO BRIGIDA PEREZ HERNANDEZ; FECHA DE NACIMIENTO 03 DE JULIO DE 1960 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 217/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **LINA DE LOS SANTOS PIÑA Y/O MARIA LINA HILARIA DE LOS SANTOS**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO LINA DE LOS SANTOS PIÑA; Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Izúcar de Matamoros, Pue.
Disposición Juez Municipal de Izúcar de Matamoros, Puebla, **Expediente 14/2020**, Juicio Especial de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, a nombre de **"GABRIEL JIMENEZ IZITA**, en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de Izúcar de Matamoros, Puebla. Fecha de Nacimiento incorrecta "28 de Febrero de 1977, Fecha de Nacimiento correcta 27 de Febrero de 1977, lugar de nacimiento incorrecto en su domicilio. Lugar de nacimiento correcto Las Minas, Izúcar de Matamoros, Puebla. Se ordena por auto de fecha siete de Febrero de dos mil veinte. Dar vista con tres Edictos a toda persona créanse derecho contradecir demanda con justificación termino tres días de la última publicación manifieste lo que su derecho e interés importe, apercibido no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo, subsecuentes notificaciones por lista, será señalado día y hora para desahogar audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia, copias traslado Secretario.
Izúcar de Matamoros, Puebla; a siete de Febrero de 2020.
EL DILIGENCIARIO
LIC. GUILLERMO LOPEZ RODRIGUEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 204/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **JOSE ARTEMIO TRINIDAD MORALES Y/O JOSE ARTEMIO MARCIANO TRINIDAD MORALES**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO JOSE ARTEMIO TRINIDAD MORALES; FECHA DE NACIMIENTO 20 DE OCTUBRE DE 1959 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN LUCAS ATZALA, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 205/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MERCEDES TRINIDAD JUAREZ Y/O MERCED TRINIDAD JUAREZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MERCEDES TRINIDAD JUAREZ; Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN LUCAS ATZALA, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTOS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 201/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ Y/O JOSE ENRIQUE HIPOLITO HERNANDEZ PEREZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ENRIQUE HERNANDEZ PEREZ; FECHA DE NACIMIENTO 15 DE JULIO DE 1962 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 224/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **LORENZA CASTRO JERONIMO Y/O MARIA LORENZA PLACIDA CASTRO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO LORENZA CASTRO JERONIMO; FECHA DE NACIMIENTO 10 DE AGOSTO DE 1970 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 255/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MICAELA MARTINEZ MARTINEZ Y/O MARTINEZ MARTINEZ JUANA;** EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MICAELA MARTINEZ MARTINEZ; FECHA DE NACIMIENTO 08 DE MAYO DE 1971 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 202/2021,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **EDUARDO LEON TELLEZ Y/O JOSE EMILIANO EDUADO LEON**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO EDUARDO LEON TELLEZ; FECHA DE NACIMIENTO 20 DE JULIO DE 1967 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla. PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 248/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **DOLORES HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O MARIA DOLORES PETRA HERNANDEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO DOLORES HERNANDEZ HERNANDEZ; FECHA DE NACIMIENTO 09 DE ABRIL DE 1976 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 253/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **GREGORIO LAZARO MORALES Y/O JOSE GREGORIO PASCUAL LAZARO MORALES**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SA ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO GREGORIO LAZARO MORALES; FECHA DE NACIMIENTO 11 DE FEBRERO DE 1955 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 223/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ; Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 249/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARGARITA CORTES SANCHEZ Y/O MARGARITA PLACIDA CORTEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARGARITA CORTES SANCHEZ; FECHA DE NACIMIENTO 27 DE AGOSTO DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 252/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ Y/O VICENTE BONIFACIO HERNANDEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ; FECHA DE NACIMIENTO 05 DE ABRIL DE 1972 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 200/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIO BAUTISTA CARO Y/O MARIO BAUTISTA CASTELLANOS**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SA ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIO BAUTISTA CARO; Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 225/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **VICTORIA LORENZO POPOCA Y/O MARIA VICTORIA FRANCISCA LORENZO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO VICTORIA LORENZO POPOCA, FECHA DE NACIMIENTO 07 DE OCTUBRE DE 1967. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 254/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CARLOS VICTORIANO MIRANDA Y/O VICTORINO JOSE ARMANDO CARLOS**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CARLOS VICTORINO MIRANDA; FECHA DE NACIMIENTO 27 DE AGOSTO DE 1954 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 203/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **RODOLFO OSORIO MIRANDA Y/O FELIX ANGEL OSORIO MIRANDA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO RODOLFO OSORIO MIRANDA; FECHA DE NACIMIENTO 25 DE JULIO DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 250/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIANO IGNACIO MENDEZ RAMIREZ Y/O MARIANO YGNACIO MENDEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRES CALPAN, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIANO IGNACIO MENDEZ RAMIREZ; FECHA DE NACIMIENTO 26 DE JULIO DE 1953 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRES CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 251/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CAMILA DE LOS SANTOS PIÑA Y/O CAMILA SANTOS PIÑAS**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CAMILA DE LOS SANTOS PIÑAS; LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO CALPAN, PUEBLA Y FECHA DE NACIMIENTO 14 DE JULIO DE 1980. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 260/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **PEDRO LORENZO LEON Y/O JOSE PEDRO LAURENCIO LORENZO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO PEDRO LORENZO LEON; FECHA DE NACIMIENTO 19 DE OCTUBRE DE 1948 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 257/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIA TOMASA TERESITA ZEPEDA INCLAN Y/O ZEPEDA YNCLAN MARIA TOMAZA TERECITA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIA TOMASA TERESITA ZEPEDA INCLAN; FECHA DE NACIMIENTO 22 DE SEPTIEMBRE DE 1950 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA NON.
Disposición de la Ciudadana Juez Primero en materia Civil de Tehuacán, Puebla, GUILLERMINA CRUZ LIMA promoviendo bajo el **expediente número 71/2021** relativo al Juicio Usucapión en contra de Melitón de Jesús Muñoz, respecto del bien inmueble consistente en una fracción de la parcela número 9Z-1P1/4 del ejido de San Nicolás Tetitzintla del Municipio de Tehuacán, Puebla, que para efectos de identificación se encuentra señalado como lote de terreno número veintiuno, ubicado en la colonia Aeropuerto de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. Mide ocho metros y colinda con calle Los Pinos; AL SUR. Mide ocho metros y colinda con lote número treinta y uno propiedad de GLORIA GASPAR ANSELMO; AL ORIENTE. Mide diecisiete metros y colinda con lote número veintidós propiedad de MARIA MAGDALENA DOMINGUEZ GINEZ; AL PONIENTE. Mide diecisiete metros y colinda con lote número veinticinco propiedad de LUCIA ANSELMO GONZALEZ, convóquese a todos los que se crean con derecho contrario al del actor a fin de que en el término de doce dias siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, apercibiéndolos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido para tal efecto se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aún las de carácter personal, y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la Secretaría non de este juzgado.
Tehuacán, Puebla; a veintiséis de abril de dos mil veintiuno.
Lic. Maribel Fernández Becerra.
Diligenciario non del Juzgado Primero de lo Civil.

EDICTOS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 265/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **PEDRO MARTINEZ LORENZO Y/O PEDRO PABLO MARTINEZ LORENZO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO GEMMA MARCOS SANCHEZ; FECHA DE NACIMIENTO 29 DE JUNIO DE 1956 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 266/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CECILIO SANDOVAL CASTRO Y/O CESILIO DELFINO SANDOVAL**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CECILIO SANDOVAL CASTRO; FECHA DE NACIMIENTO 22 DE NOVIEMBRE DE 1966 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 275/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARGARITA JERONIMO JIMENEZ Y/O MARGARITA ANDRIA JERONIMO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARGARITA JERONIMO JIMENEZ; FECHA DE NACIMIENTO 26 DE ENERO DE 1967 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 219/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **JESUS JERONIMO HERNANDEZ Y/O JOSE JESUS EUGENIO JERONIMO HERNANDEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO JESUS JERONIMO HERNANDEZ; FECHA DE NACIMIENTO 05 DE JUNIO DE 1959 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 270/2021,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **FRANCISCA SANDOVAL APARICIO Y/O MARIA FRANCISCA PETRA SANDOVAL**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FRANCISCA SANDOVAL APARICIO; FECHA DE NACIMIENTO 04 DE JUNIO DE 1969 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 271/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **JUANA CASTILLO PÉREZ Y/O JUANA CASTILLO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO JUANA CASTILLO PÉREZ; FECHA DE NACIMIENTO 24 DE JUNIO DE 1956 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 221/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CLEMENTE MATEO PIÑA Y/O CLEMENTE MARCELINO MATEO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CLEMENTE MATEO PIÑA; FECHA DE NACIMIENTO 04 DE DICIEMBRE DE 1966 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 268/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **GABINO JERONIMO HERNÁNDEZ Y/O RUTILDE GABINO JERONIMO HERNÁNDEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO GABINO JERONIMO HERNÁNDEZ; FECHA DE NACIMIENTO 03 DE JUNIO DE 1977 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 273/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **CLARA JUAREZ VELASQUEZ Y/O MARIA DOMINGA CLARA JUAREZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO CLARA JUAREZ VELASQUEZ; FECHA DE NACIMIENTO 05 DE JULIO DE 1955 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 220/2021,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **TOMASA LORENZO TELLEZ Y/O MARIA ANDREA TOMAZA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO TOMASA LORENZO TELLEZ; FECHA DE NACIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 1947 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 269/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ANDRES SOTO LEON Y/O ANDRES PASCUAL SOTO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ANDRES SOTO LEON; FECHA DE NACIMIENTO 30 DE NOVIEMBRE DE 1971 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 272/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **AMADOR OSORIO BAUTISTA Y/O AMADOR OSMO BAUTISTA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO AMADOR OSORIO BAUTISTA; LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 222/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **JUANA SANDOVAL CASTRO Y/O MARIA FIDELIA JUANA SANDOVAL**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO JUANA SANDOVAL CASTRO; FECHA DE NACIMIENTO 24 DE ABRIL DE 1961 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 267/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ISAIAS MENDEZ COLUMNA Y/O YSAIAS MENDEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO GEMMA MARCOS SANCHEZ; FECHA DE NACIMIENTO 02 DE JULIO DE 1955 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 274/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **OSCAR MORALES DOMÍNGUEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO DE LA MADRE AURELIA EUSTOLIA DOMÍNGUEZ PÉREZ; LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 276/2021,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **EVELIA MORALES DOMINGUEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO DE LA MADRE AURELIA EUSTOLIA DOMÍNGUEZ PÉREZ; LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
Disposición del Ciudadano Juez Segundo en materia Civil de Tehuacán, Puebla, EDUARDO CID CID promoviendo bajo el **expediente número 164/2021** relativo al Juicio Usucapión en contra de Melitón de Jesús Muñoz, respecto del bien inmueble consistente en una fracción de la parcela número 9Z-1P1/4 del ejido de San Nicolás Tetitzintla del Municipio de Tehuacán, Puebla, que para efectos de identificación se encuentra señalado como lote de terreno número dieciséis, ubicado en calle Ex – Vía a Esperanza lote dieciséis de la colonia Aeropuerto de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. Mide diecisiete metros y colinda con lote número quince propiedad de MELITON DE JESUS MUÑOZ; AL SUR. Mide diecisiete metros y colinda con lote número diecisiete propiedad de MELITON DE JESUS MUÑOZ; AL ORIENTE. Mide ocho metros cincuenta centimetros y colinda con lote número diecinueve propiedad de MELITON DE JESUS MUÑOZ; AL PONIENTE. Mide ocho metros cincuenta centimetros y colinda con calle Ex – Vía Esperanza, convóquese a todos los que se crean con derecho contrario al del actor a fin de que en el término de doce dias siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, apercibiéndolos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido para tal efecto se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aún las de carácter personal, y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la Secretaría par de este juzgado.
Tehuacán, Puebla; a veintidós de junio de dos mil veintiuno.
Lic. Julián Martínez Arellano.
Diligenciario par del Juzgado Segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
DISPOSICION DEL JUEZ SEGUNDO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN PUEBLA ABOGADO CESAR IVAN BERMUDEZ MINUTTI; **EXPEDIENTE 180/2021**, ACCION ORDINARIA CIVIL DE USUCAPION, PROMUEVE EL ABOGADO Y MAESTRO EN DERECHO RAUL JUNIOR GARZON HERNANDEZ, EN SU CARÁCTER DE MANDATARIO ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE LA C. VERONICA ISABEL OLAYA ALEJO, AUTO DE FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA CONVOCAR A TODOS LOS QUE TENGAN INTERES EN CONTRADECIR LA PRESENTE DEMANDA Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLE A USUCAPIR, SIENDO ESTE EL INMUEBLE UBICADO EN EL NUMERAL DOSCIENTOS VEINTICINCO DE LA CALLE JESUS CARRANZA, DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO, EN ZINACATEPEC, MUNICIPIO DE TEHUACAN PUEBLA EN CONTRA DE ANTONIA HERNANDEZ HILARIO, ASI COMO CONTRA LOS COLINDANTES: AL SINDICO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZINACATEPEC, PUEBLA. COLINDANTE POR EL VIENTO SUR Y ESTE; JULIAN MARTINEZ MARTINEZ POR SER COLINDANTE POR EL VIENTO NORTE; Y SILVIA VENTURA JUAN POR SER COLINDANTE POR EL VIENTO OESTE: PARA QUE EN EL TERMINO DE DOCE DIAS HABILES POSTERIORES A LA ULTIMA PUBLICACION, PARA OPONERSE POR ESCRITO ANTE EL JUZGADO MENCIONADO A DEDUCIR DERECHOS O A OPONERSE JUSTIFICADAMENTE A LA PRETENSION DEL ACTOR DEBIENDO CULMINAR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 194 DE LA LEY DEL ENJUICIAMIENTO CIVIL PARA EL ESTADO; APERCIBIENDO EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 205 DE LA CODIFICACION EN MENCION, QUE DE NO HACERLO EN TERMINOS DE LEY SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO LA PRESENTE DEMANDA Y SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARAN POR LISTAS, OBRANDO COPIAS AUTORIZADAS DEL TRASLADO EN SECRETARIA. REFIERASE.
JUZGADOS CIVILES DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN PUEBLA DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.
EL DILIGENCIARIO PAR ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACAN, PUEBLA.
ABOGADO JULIAN MARTINEZ ARELLANO.

EDICTOS

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MIXTO MUNICIPAL, AJALPAN, PUEBLA, HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
Por disposición del Juez Municipal de Ajalpan; Puebla; EMPLÁCESE a todo aquel que se crea con Derecho contrario al actor, respecto al JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRUCULACIÓN, de inmueble ubicado en calle 05 cinco de mayo norte, número 482, Barrio Fátima, de la ciudad de Ajalpan, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide: 35.34 treinta y cinco metros con treinta y cuatro centímetros, en línea recta y colinda con propiedad de ciudadano Luis Tolentino Castro; Al sur mide: 35.11 treinta y cinco metros con once centímetros, en cinco líneas, la primera de este a suroeste mide 10.22 y colidan con propiedad de la ciudadana Sofía Torres Xincaxtle, la segunda de suroeste a noroeste mide 8.82, la tercera de noroeste a suroeste mide 7.27, ambas colindan con propiedad del ciudadano Pedro Torres Tehuacanero, la cuarta línea de suroeste a suroeste mide 4.19 y la quinta de suroeste al noroeste mide 3.81 y ambas colindan con propiedad de la ciudadana Elodia de la Luz Pablo. Al este mide: 17.32 diecisiete metros con treinta y dos centímetros en línea recta y colinda con propiedad del ciudadano Florencio Sabino Paniagua Soriano; y Al oeste mide: 16.54 dieciséis metros con cincuenta y cuatro centímetros en línea recta y colinda con la calle cinco de mayo norte, comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la demanda y señale domicilio en un término de doce días siguientes de la última publicación, de no hacerlo téngase por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se harán por lista, **165/2021**, promovido por MICAELA SANDOVAL HERNÁNDEZ EN CONTRA DE ANGELA TOLENTINO COGQUE, y todo aquel que se crea con derecho, copias en disposición en la Secretaria del Juzgado.
Ajalpan, Puebla a 02 de agosto del 2021.
LA DILIGENCIARÍA
JOSELIN GUADALUPE VALIENTE CASTILLO

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tlatlauquitepec, Puebla.
EDICTO USUCAPIÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE MAYO DE 2021, POR DISPOSICIÓN JUZGADO MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, **EXPEDIENTE 1044/2021**, QUE PROMUEVE **ANTONINO ÁNGEL GUERRA GUERRA** EN CONTRA DE **MARCELINA GUERRA HUERTA,** COLINDANTES Y TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA, RESPECTO DEL **PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "HUEYCHAUTA", UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ, SIN NÚMERO, DE LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA,** EMPLÁCESE A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DOCE DÍAS, COPIAS DE TRASLADOS SECRETARIA DE ACUERDOS.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA A 02 DE AGOSTO DE 2021.
DILIGENCIARIA
LIC. CELIA MORENO RAMÍREZ

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 280/2021,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MARIA ESPINOZA ALONSO Y/O ESPINOSA MARIA AMADA SALUSTIA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO MARIA ESPINOZA ALONSO; FECHA DE NACIMIENTO 13 DE SEPTIEMBRE DE 1954 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente número 621/2021**, Juicio Especial de Rectificación de Acta de nacimiento, promueve **GUADALUPE GARCIA JIMENEZ**, para insertar su nombre y apellidos correctos, se ordena por auto de fecha 29 de abril de 2021, dar visto todo aquel que se crea con derecho a contradecir la demanda para que en el término de tres días manifiesten lo que a su derecho interés convenga. Copias traslado disposición Secretaría.
Ciudad Judicial a 14 de julio de 2021
C. Diligenciaría
Lic. Ana María Arcos Santiago

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 264/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **GEMMA MARCOS SANCHEZ Y/O MARQUEZ SANCHEZ GEMMA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO GEMMA MARCOS SANCHEZ; FECHA DE NACIMIENTO 10 DE MARZO DE 1968 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tlatlauquitepec, Puebla.
TODO INTERESADO:
DEJANDOLES COPIAS TRASLADO SECRETARIA JUZGADO, EMPLAZOLES CONTESTAR DEMANDA DOCE DIAS ULTIMA PUBLICACION, USUCAPION PROMOVIDO POR **ERASTO POZOS TAMANIS,** PREDIO URBANO, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL ACAJETE-TEZIUTLAN SIN NUMERO, COLONIA BUGAMBILIAS, TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, SEÑALEN DOMICILIO, NOTIFICACIONES, SEDE JUZGADO, APERCIBIDO NO HACERLO CONTESTADA NEGATIVAMENTE, NOTIFICACIONES CARÁCTER PERSONAL HAGANSELE LISTA, EXPRESE, DOMICILIO, ABOGADO **EXP. 1097/2021**.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, A 16 DE JULIO DE 2021.
DILIGENCIARIA
LIC. CELIA MORENO RAMIREZ.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
Se ordena citar al demandado ANTONIO CANNAN SASIA y/o QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTE, para que comparezca ante esta autoridad debidamente identificada a Disposición del Juzgado Segundo de lo Civil, Tehuacán Puebla a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO asistido de su abogado patrono, para que se lleve a cabo la AUDIENCIA DE CONCILIACION dentro del juicio de OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO PRIVADO DE COMPRAVENTA **EXPEDIENTE NUMERO 293/2020** promueve EUSEBIO HERNANDEZ HUERTA, por su propio derecho en contra de FRANCISCO LUIS SANCHEZ TINOCO Y ANTONIO CANAAN SASIA y/o QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTE.
EL DILIGENCIARIO.
LIC. ANGEL BAUTISTA ANGELES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA SIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. EMPLÁCESE A MARIA EUGENIA ZEPEDA CAMACHO A JUICIO DE NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA, PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS TERMINO DE DOCE DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, QUEDANDO COPIAS TRASLADO, DISPOSICIÓN JUEZ MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA, **EXPEDIENTE 19/2018** JUICIO NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA, PROMUEVE JOSE AGUSTIN SERRANO GALLO DE NO HACERLO SE TENDRA POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE NOTIFICARA POR LISTA.
CHALCHICOMULA DE SESMA, A 14 DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO
EL DILIGENCIARIO NON
LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. DILIGENCIARIO PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Segundo Familiar Capital, expediente 1493/2019. Juicio Rectificación de Acta de Matrimonio, promueve CANDIDO ESTEBAN FLORES GARCIA convoca a aquellas personas tengan interés contradecir la demanda media UN EDICTO que se publicara TRES VECES en periódico INTOLERANCIA para que dentro del término se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Oficialía de este juzgado copias simples de la demanda que se provee. Apercibido de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia. Ordenado por auto de fecha treinta de junio del año dos mil veintiuno.
Ciudad Judicial, Puebla a cinco de julio de dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO NON.
LIC. ROBERTO ROJAS GOMEZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 263/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **JOSE GODOFREDO MARTIN VELAZQUEZ HERNÁNDEZ Y/O JOSE GODOFREDO MARTIN VELASQUEZ;** EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO JOSE GODOFREDO MARTIN VELAZQUEZ HERNÁNDEZ; FECHA DE NACIMIENTO 08 DE NOVIEMRE DE 1950 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tlatlauquitepec, Puebla.
EDICTO USUCAPIÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE 2021, POR DISPOSICIÓN JUZGADO MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, **EXPEDIENTE 1149/2021**, QUE PROMUEVE **ANTONINO ÁNGEL GUERRA GUERRA** EN CONTRA DE **PEDRO SALAZAR GUERRA,** COLINDANTES Y TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA, RESPECTO DEL **PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "HUEYCHAUTA", UBICADO EN CALLE BENITO JUÁREZ, NÚMERO SETENTA Y CUATRO DE LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA,** EMPLÁCESE A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DOCE DÍAS, COPIAS DE TRASLADOS SECRETARIA DE ACUERDOS.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA A 02 DE AGOSTO DE 2021.
DILIGENCIARIO
LIC. RICARDO PANTALEON BAUTISTA

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO MIXTO DE ZACAPOAXTLA, ZACAPOAXTLA, PUEBLA.
A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juez Civil Distrito Judicial de Zacapoaxtla, Puebla. Promueve MIGUEL SALAZAR TAQUEX, Juicio de Usucapión, predio rustico denominado "ZACARIASCO" ubicado en Sección Segunda, Localidad de Tatoxcac, Municipio de Zacapoaxtla, Puebla, y consta de medidas y colindancias siguientes; AL NORESTE: Mide 38.78m, y colinda con Miguel Salazar Vázquez, AL SURESTE: Mide 44.05m, y colinda con Miguel Salazar Vázquez. AL SUROESTE: Mide 46.84m, y colinda con Miguel Salazar Vázquez. AL NOROESTE: Mide 49.76m, y colinda con Miguel Salazar Damián; Con una superficie de 1,855.01m². **Expediente número 273/2021**, contra toda persona que se crea con derecho, para que conteste la demanda dentro del término de doce dias siguientes a la última publicación apercibiéndolo que en caso de no hacerlo se les tendrá por contestado en sentido negativo, y por perdidos los derechos que pudiera hacer valer. Copias traslado anexo auto admisorio en Secretaria.
Zacapoaxtla, puebla a veintisiete de mayo de dos mil veintiuno.
LA DILIGENCIARIA.
LIC. ELENA ADAME TIRADO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL IZUCAR DE MATAMOROS PUEBLA. DILIGENCIARIO IMPAR.
Disposición Judicial, dictada por el Juez del Juzgado Civil y Penal del Distrito Judicial de Izucar de Matamoros, Puebla; **expediente número 661/2021**, relativo al Juicio de Nulidad de Acta de Nacimiento promovido por JASMIN NAYELI ZENTENO BERNAL, en contra del JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE COATZINGO, PUEBLA; JOSÉ ALBERTO ZENTENO ROMERO, TERESA DE JESÚS BERNAL VARGAS y en contra de todos los que tengan interés en contradecirla, que tiene la finalidad de anular el acta número ciento uno del libro número uno de nacimientos del año dos mil cinco, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil cinco, y a efecto de dar cumplimiento al auto dictado con fecha veintitrés de junio de dos mil veintiuno, por este conducto se emplaza a todos los que tengan interés en contradecir la presente demanda, para que en el término de doce días contesten la demanda y señalen domicilio para recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, se les tendrá por contestada en sentido negativo y en rebeldía, y sus notificaciones se harán por lista, y se continuara con el procedimiento, quedando copias de la demanda y traslado en Secretaria del Juzgado.
IZÚCAR DE MATAMOROS, PUEBLA; A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
EL DILIGENCIARIO NON.
ABOGADO IGNACIO PEDRAZA ROJAS.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 262/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **JOSE GREGORIO JERONIMO HERNÁNDEZ Y/O JOSE GREGORIO DAMIAN JERONIMO HERNÁNDEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO JOSE GREGORIO JERONIMO HERNÁNDEZ; FECHA DE NACIMIENTO 12 DE MARZO DE 1959 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tlatlauquitepec, Puebla.
EDICTO USUCAPIÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE 2021, POR DISPOSICIÓN JUZGADO MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, **EXPEDIENTE 1150/2021**, QUE PROMUEVE **FRANCISCO QUIRINO HIDALGO GUERRA Y GUADALUPE HUERTA GUERRA** EN CONTRA DE **ARMANDO MÉNDEZ GUERRA,** COLINDANTES Y TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA, RESPECTO DEL **PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "SAN JOSÉ", UBICADO EN PRIVADA TALZINTAN, SIN NÚMERO, DE LA LOCALIDAD DE GÓMEZ ORIENTE, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA,** EMPLÁCESE A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DOCE DÍAS, COPIAS DE TRASLADOS SECRETARIA DE ACUERDOS.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA A 02 DE AGOSTO DE 2021.
DILIGENCIARIO
LIC. RICARDO PANTALEON BAUTISTA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 286/2021,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **ERNESTINA BERMEO MARCOS Y/O BERMEO MARCOS MARIA YRENE ERNESTINA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO ERNESTINA BERMEO MARCOS; FECHA DE NACIMIENTO 20 DE OCTUBRE DE 1961 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 277/2021,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **VICTOR MARCOS ALAMEDA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO VICTOR MARCOS ALAMEDA; FECHA DE NACIMIENTO 20 DE MARZO DE 1969 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 261/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **BRAULIO MORALES RAMOS Y/O MORALES RAMOS JOSE BRAULIO CLEOFAS**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO BRAULIO MORALES RAMOS; FECHA DE NACIMIENTO 26 DE MARZO DE 1955 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN LUCAS ATZALA, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tlatlauquitepec, Puebla.
EDICTO USUCAPIÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE 2021, POR DISPOSICIÓN JUZGADO MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, **EXPEDIENTE 1151/2021**, QUE PROMUEVE **ESTEBAN RAMÍREZ MARCELO** EN CONTRA DE **DEMETRIO BENITO GONZÁLEZ HIDALGO,** COLINDANTES Y TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA, RESPECTO DEL **PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "MONERA", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ ORIENTE, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA,** EMPLÁCESE A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DOCE DÍAS, COPIAS DE TRASLADOS SECRETARIA DE ACUERDOS.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA A 02 DE AGOSTO DE 2021.
DILIGENCIARIO
LIC. RICARDO PANTALEON BAUTISTA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Tlatlauquitepec, Puebla.
EDICTO USUCAPIÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DOS DE AGOSTO DE 2021, POR DISPOSICIÓN JUZGADO MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, **EXPEDIENTE 1152/2021**, QUE PROMUEVE **TERESA ISIDRO MARTÍNEZ** EN CONTRA DE **APOLONIA GREGORIO GUERRA** COLINDANTES Y TODO INTERESADO EN CONTRADECIR DEMANDA, RESPECTO DEL **PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "XICALAGUAYO", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE, MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA,** EMPLÁCESE A TODO EL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR DEMANDA, TERMINO DOCE DÍAS, COPIAS DE TRASLADOS SECRETARIA DE ACUERDOS.
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA A 02 DE AGOSTO DE 2021.
DILIGENCIARIO
LIC. RICARDO PANTALEON BAUTISTA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ FAMILIAR ATLIXCO, PUEBLA.
Disposición Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla auto dos de julio de dos mil veintiuno, **expediente 644/2021,** Juicio Intestamentario a bienes del de Cujus FLAVIO ARELLANO TAPIA Y/O FLAVIO ARELLANO Y/O JELACIO ARELLANO TAPIA, convóquese a quien se crea con derecho a la herencia, comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de diez días contados a partir del siguiente día de su publicación. Promueve **FORTUNATA ARELLANO TAPIA**. Copias de la denuncia de los documentos y del auto admisorio, depositados en Secretaría Par de este Juzgado para su conocimiento.
Atlixco, Puebla, a ocho de julio de 2021
DILIGENCIARIA PAR
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL, CHALCHICOMULA, PUEBLA.
Convóquese personas créanse con interés contrario a la intestamentaria o con derecho a bienes extinto FERNANDO GARCIA SIERRA, originario y vecino fue de la población de Ciudad Serdán, Puebla, presentarse deducirlo dentro del término diez días hábiles quedando copias a su disposición esta Secretaria. Juicio Sucesorio Intestamentario. Promovió JUAN GARCIA CAMPOS. **Expediente Núm. 597/2021.**
Ciudad Serdán, Puebla, a 05 de Julio de 2021.
Chalchicomula, Ciudad Serdán.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO
LIC. ALFREDO MARTÍNEZ LOBATO.

EDICTOS

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos; Juzgado Segundo de lo Familiar, Diligenciaría Par, Puebla, Pue.
Disposición Del Juez Segundo Familiar de esta ciudad, auto de fecha 24 de junio del año 2021, **Expediente 984/2021**, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve **BERNABE ALEJANDRO VEDE CIRILO**, en contra del C. JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN JOSE CHIAPA, PUEBLA, así como en contra de todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir demanda, debiendo asentar como nombre correcto el de "BERNABE ALEJANDRO VEDE CIRILO", fecha de nacimiento "ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES", lugar de nacimiento "SAN JOSE CHIAPA, PUEBLA", "SIENDO HIJO DE LOS SEÑORES RAFAEL VEDE PEREZ e HILDA CIRILO JUAREZ", "QUIEN FUE REGISTRADO EL VEINTIDOS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES POR EL CIUDADANO BENJAMIN CIRILO BONILLA", por este conducto se ordena correr traslado a aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que dentro del término improrrogable de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la secretaria par de este juzgado copias simples de esta demanda, apercibidos que de no hacerlo se señalara día y hora para la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación a sentencia.
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA; A 06 DE JULIO DE 2021.
LIC. OSCAR RAMIREZ PONCE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. DILIGENCIARÍA NON HUEJOTZINGO, PUEBLA.
A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.
DISPOSICIÓN JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, AUTO DE FECHA SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, **EXPEDIENTE 211/2021** JUICIO USUCAPIÓN E INMATRICULACIÓN PROMUEVE JOSÉ MATEO JUÁREZ QUEDANDO COMO DEMANDADOS A JUICIO POR AUTO ACLARATORIO DE FECHA NUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, ÚNICAMENTE SEBASTIÁN COSME, GABRIEL COSME ROJANO, JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ, TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO, Y HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HUEJOTZINGO, RESPECTO DEL PREDIO DENOMINADO "HUEJOTZINGO" UBICADO EN CALLE JAIME NUNO SIN NÚMERO BARRIO TERCERO, HUEJOTZINGO, PUEBLA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE ONCE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS COLINDA GABRIEL COSME ROJANO, AL SUR ONCE METROS CON CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS COLINDA CON CALLE JAIME NUNO, AL ESTE QUINCE METROS CON OCHENTA Y SIETE CENTÍMETROS COLINDA CON JOSÉ MÉNDEZ HERNÁNDEZ, AL OESTE DIECISÉIS METROS CON TREINTA CENTÍMETROS COLINDA CON GABRIEL COSME ROJANO; SE EMPLAZA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO PARA QUE EN TERMINO DE DOCE DÍAS CONTESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGA CON RESPECTO A LA DEMANDA OPONGAN EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, OFREZCAN PRUEBAS EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 204 DEL ORDENAMIENTO LEGAL EN CITA CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 205 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO; ASÍ MISMO SEÑALEN DOMICILIO PARTICULAR Y CONVENCIONAL PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES PRACTICARAN POR ESTRADOS AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL HACIÉNDOLES SABER QUE QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN EL JUZGADO COPIA SELLADA COTEJADA DE LA DEMANDA ANEXOS Y AUTO ADMISORIO.
HUEJOTZINGO, PUEBLA A QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO
DILIGENCIARIO NON
ABOGADO EDUARDO JOSUÉ GONZÁLEZ PÉREZ

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla.
Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, resolución de fecha nueve de julio de dos mil veintiuno. **Expediente número 1124/2021**. Se tiene a RENE LUCERO GUZMAN por su propio derecho promoviendo PROCEDIMIENTO FAMILIAR ESPECIAL DE ACCION DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO para efectos de rectificar el nombre de RENE JOSE LUIS siendo el correcto RENE LUCERO GUZMAN, se rectifique el lugar de nacimiento CASA HAVITACION siendo el correcto MIXQUITEPEC MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE PUEBLA, se rectifique la fecha de nacimiento de ONCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE siendo la correcta el día DOCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE, se emplaza a quienes se crean con derecho corriendo traslado a todas aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante TRES EDICTOS que se publicaran en el periódico "INTOLERANCIA" que se edita en esta Ciudad para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del dia siguiente de la publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copia simple de la demanda que se provee, apercibido que de no hacerlo se señalara día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas, alegatos y citación para sentencia.
DILIGENCIARIO.
Lic. Yuri Gutiérrez Sánchez.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MIXTO MUNICIPAL, AJALPAN, PUE.
Por disposición del Juez Municipal de Ajalpan; Puebla; **EMPLÁCESE** a todo aquel que se crea con Derecho contrario al actor, respecto al **JUICIO DE USUCAPIÓN E INMATRUCULACIÓN** de una fracción de terreno Rústico ubicado en Prolongación de la calle Rafael Ávila Camacho Oriente, Colonia Santa Cruz Machuca de esta ciudad de Ajalpan, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias al **Norte:** mide 42.76 metros (cuarenta y del dos metros setenta seis centímetros) en línea recta y colinda con propiedad del c. Carlos Trujillo Cogque al **Sur:** mide **41.78** metros (cuarenta y un metros con setenta y ocho centímetros) en línea recta y colinda con Prolongación de la calle Rafael Ávila Camacho, al **Este:** mide **20.07** metros (veinte metros con siete centímetros) en línea recta y colinda con calle Juan Pablo Segundo, al **Oeste:** mide **19.17** metros (diecinueve metros con diecisiete centímetros) en línea recta y colinda con propiedad del c. Francisco Valiente, comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la demanda y señale domicilio en un término de doce días siguientes de la última publicación, de no hacerlo téngase por contestada en sentido negativo y las posteriores notificaciones se harán por lista, **166/2021**, promovido **por LUIS ALBERTO LOPEZ NUÑEZ EN CONTRA DE CARLOS TRUJILLO COGQUE**, y todo aquel que se crea con derecho, copias en disposición en la Secretaria del Juzgado.
Ajalpan, Puebla a 02 de Agosto del 2021.
LA DILIGENCIARÍA
JOSELIN GUADALUPE VALIENTE CASTILLO.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, **expediente número 143/2021,** Juicio Especial de Rectificación de acta de nacimiento promueve JOSE LUIS FLORES HERNANDEZ, para insertar su nombre y apellidos correctos, y fecha correcta de nacimiento 18 de julio de 1945, con fundamento en los artículos 63, y 750 del Código de Procedimientos Civiles, córrase traslado aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda mediante UN EDICTO que se publicará en el periódico "Intolerancia" que se edita en esta Ciudad, para que dentro del término improrrogable de TRES DIAS contados a partir del dia siguiente de la publicación se presenten ante esta Autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la oficialía de este Juzgado copias simples de la demanda que se provee, apercibidos que de no hacerlo será señalado día y hora para desahogar la audiencia de recepción de pruebas alegatos y citación para Sentencia.
Ciudad Judicial a 15 de julio de 2021.
C. Diligenciaria.
Lic. EDILBURGA CUERVO MARTINEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL. TEHUACAN, PUEBLA.
EMPLÁCESE A TODO AQUEL QUE PUEDE TENER UN DERECHO CONTRARIO AL ACTOR, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE QUE SE PRETENDE USUCAPIR, Por disposición del Juzgado Segundo de lo Civil de Tehuacán, Puebla, respecto del predio urbano con Casa habitación ubicado en CALLE VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO QUINIENTOS OCHO, SECCIÓN CUARTA BARRIO ZENTLAPATL DEL MUNICIPIO DE ZINACATEPEC, ESTADO DE PUEBLA, con medidas y colindancias: AL NORTE, mide 56.86 metros, colinda con AMALIA ARCE CENOBIA; AL SUR, mide 56.88 metros, colinda con HERMELINDA HUERTA CONTRERAS; AL ORIENTE, mide 15.37 metros, colinda con CALLE VENUSTIANO CARRANZA; AL PONIENTE, mide 14.94 metros, colinda con JOSÉ NIETO ALTAMIRANO. Requiriéndoles término doce días contados a partir última publicación, acudan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, en términos y condiciones que establece la ley, apercibidos que de no hacerlo, se tendrá por contestada en sentido negativo y continuará la secuela procesal, quedando a su disposición en la Secretaria de Acuerdos Par del Juzgado Segundo, copias de la demanda, anexos y auto admisorio, promueve: GERARDO HUERTA HERNÁNDEZ contra ELIZABETH NIETO ALTAMIRANO y todo aquel que se crea con derecho contrario al actor, Juicio de Usucapión e inmatriculación, **expediente número 212/2021**.
Tehuacán, Puebla; Julio 7 de 2021.
EL DILIGENCIARIO PAR
LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ARELLANO

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
JUZGADO CUARTO FAMILIAR PUEBLA, AUTO 18 MARZO 2021, CONVOQUESE A QUIEN SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA DE MARIA GISELA ASUNCION MORALES ROMERO, ORIGINARIA DE ESTA CIUDAD, TERMINO DIEZ DIAS A PARTIR ESTA PUBLICACION PARA DEDUCIR DERECHOS, DOCUMENTOS QUE JUSTIFIQUEN, PROPONGAN QUIEN PUEDA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA NON, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO; **EXPEDIENTE 273/2021**; PROMUEVE MONSERRAT MARTINEZ MORALES.
Puebla, Puebla 09 JULIO 2021.
DILIGENCIARIO.
ANDREA LUCHO DORANTES.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 256/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **LUISA VELAZQUEZ TORRES Y/O VELAZQUEZ TORRES LUISA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO LUISA VELAZQUEZ TORRES; FECHA DE NACIMIENTO 27 DE MARZO DE 1971 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos; Juzgado Primero de lo Familiar, Diligenciaría, Puebla, Pue.
Disposición Juez Primero Familiar Capital**, Expediente 645/2021**, Juicio de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve **NOE ABDIAS GARCIA LIRA**, ordenado mediante auto de fecha treinta de abril de dos mil veintiuno, dar vista a personas que se crean con derecho de contradecir demanda en un término de tres días después de la publicación manifieste lo que a su derecho e interés convenga, refiérase al nombre correcto NOE GARCIA LIRA y no NOE ABDIAS GARCIA LIRA, así como corregir lugar de nacimiento ya que no fue asentado EN SU CASA HABITACION, debiendo ser SAN SEBASTIAN VILLANUEVA, ACATZINGO, PUEBLA, con copias de traslado en Secretaría.
Ciudad Judicial, Puebla, a 7 de Junio de dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO NON
LIC. EDILBURGA CUERVO MARTÍNEZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, ACTUACIONES, DISTRITO JUDICIAL, CHOLULA, PUE.
A TODO INTERESADO
Disposición Juez Segundo de lo Civil Cholula, Puebla, **expediente 009/2021** Juicio Usucapión, promueve **OCTAVIANO ROJAS SANTOS Y BERNARDA MACUIL ADRIAN**, en contra de **MARIA CRISTINA ZECUISLT CALECO** respecto de la fracción del predio denominado "ACAMALOTLA", ubicado en la Población de San Antonio Cacalotepec perteneciente al municipio de San Andrés Cholula, Puebla, medidas: **Al Noreste**.- 32.25 metros y colinda con PRIVADA ACAMALOTLA; **Al Suroeste**.- 38.91 metros y colinda con MARCO ANTONIO XONTLE COYOTL; **Al Sureste**.- 52.74 metros y colinda con CARMEN MACUIL ADRIAN; **Al Noroeste**.- 51.51 metros y colinda con CALLE PÚBLICA, se emplaza a quienes se crean con derecho para que contesten demanda, señalen domicilio para recibir notificaciones, en término doce días hábiles siguientes a la última publicación, de no hacerlo se tendrá por contestada negativamente, notificaciones por lista; quedando a disposición copia de la demanda, anexos y auto admisorio en la Secretaría de este juzgado.
Cholula, Puebla a Uno de Junio del Dos Mil Veintiuno.
LIC. LIDIA CAPORAL DE MATÍAS.
HABILITADA POR ACUERDO DE CONTINGENCIA
C. DILIGENCIARÍA

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Actuaciones, Juzgado Municipal de Calpan, Pue.
A TODO INTERESADO:
DISPOSICIÓN DEL C. JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN LOS AUTOS DEL **EXPEDIENTE NÚMERO 288/2021**, RELATIVO AL JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE CALPAN, PUEBLA Y DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR MI DEMANDA, PROMUEVE **RICARDO BERMEO MARCOS**, A FIN DE CORREGIR EL NOMBRE DE RICARDO ZENON BERMEO MARCOS, DEBIENDO QUEDAR COMO NOMBRE CORRECTO RICARDO BERMEO MARCOS, FECHA DE NACIMIENTO 03 DEL PRESENTE Y DEBE DECIR 03 DE ABRIL DE 1953, LUGAR DE NACIMIENTO EN SU CASA HABITACIÓN, Y DEBE DECIR CALPAN, PUEBLA. Y NO COMO APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO EN RECTIFICACIÓN, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENA EMPLAZAR AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SE TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LES HARÁ POR LISTA, DEJANDO COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA Y DOCUMENTOS EN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.
CALPAN, PUEBLA; A 03 DE AGOSTO DE 2021.
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. NADIA JACQUELINE GARCIA SOLARES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA MERCANTIL, DILIGENCIARIO, PUEBLA. PUE.
Disposición, Juez Octavo Especializado en Materia Mercantil, **Expediente 219/2016**, promueve Marly Uriselda Córdova Solís en contra de Gregorio Altamirano Herrera, auto veinticinco de Junio del año dos mil veintiuno, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO EL REMATE EN TERCERA Y PUBLICA ALMONEDA, respecto bien Inmueble Embargado, Identificado como UNA FRACCIÓN DE TERRENO DENOMINADO TETEPETZI o COATLA, UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN JERONIMO CALERAS, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE PUEBLA, CON INDICE MAYOR NÚMERO 287893, convóquese postores por medio de un edicto y en la tabla de avisos de este Tribunal, teniéndose como precio el que en la anterior sirvió de base DOSCIENTOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, con deducción del diez por ciento, siendo postura la que cubra la cantidad de CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, autos disposición de los interesados en la oficialía de este Juzgado, para que tomen los datos que estimen pertinentes, las posturas y pujas deberán ser formuladas el día y hora señaladas para la audiencia de remate.
Hágase saber a la parte demandada que podrá liberar su bien haciendo el pago íntegro del monto de su responsabilidad hasta antes de que cause estado el auto de afincamiento de remate.
Puebla, Puebla, a quince de julio del 2021.
DILIGENCIARIO
LIC. ABRAHAM TORIZ NAVARRO

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 278/2021,** RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **RAUL MORALES MORALES Y/O MORALES MORALES RAUL ELPIDIO**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO RAUL MORALES MORALES; FECHA DE NACIMIENTO 04 DE MARZO DE 1964 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEXTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO NON, PUEBLA, PUE.
DISPOSICION JUEZ SEXTO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA, **EXPEDIENTE 597/2021,** JUICIO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMUEVE **CARMEN ROSAS PEREZ,** NOMBRE CORRECTO Y COMPLETO CARMEN ROSAS PEREZ Y NO CARMELA ROSAS PEREZ, SE ORDENA POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, DAR VISTA A TODO AQUEL QUE SE CREA CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DIAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO E INTERÉS CONVENGA. COPIAS TRASLADO DISPOSICIÓN SECRETARIA.
ATENTAMENTE
CIUDAD JUDICIAL, PUEBLA, A SEIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
LIC. LILLIANA LOZANO BADILLO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
A TODOS AQUEL LOS QUE SE CREAN CON DERECHO
Disposición Juzgado de lo Familiar del Distrito Judicial de Huejotzingo, Puebla. Auto veintiocho de abril del dos mil veintiuno. **Expediente 533/2021** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento que promueve Esther Cruz Peña en contra del Juez del Registro del Estado Civil de las Personas de San Matías Tlalancaleca, Puebla para efecto de que se corrija su nombre y se agreguen a su acta la fecha y el lugar correcto de su nacimiento, se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crean con derecho a contradecir la demanda para que en el término de tres días contados a partir del día siguiente de la última publicación, se presenten ante esta Autoridad a contradecir la demanda, apercibiendo a dichas partes que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las notificaciones subsecuentes, aun las de carácter personal, se les harán por lista, así mismo, se continuara con el procedimiento. Dejando a su disposición traslado, anexos y auto admisorio en la secretaria Non de este juzgado.
DILIGENCIARÍA
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMÍREZ
Huejotzingo, Puebla. A la fecha de hoy.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA.
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 279/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **FRANCISCA CONSUELO MARTINEZ LAZARO Y/O MARTINEZ LAZARO MARIA FRANCISCA**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO FRANCISCA CONSUELO MARTINEZ LAZARO; FECHA DE NACIMIENTO 14 DE JULIO DE 1966 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN ANDRÉS CALPAN, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA NON.
Disposición de la Ciudadana Juez Primero en materia Civil de Tehuacán, Puebla, ANGELA DIAZ ALBAREZ promoviendo bajo el **expediente número 169/2021** relativo al Juicio Usucapión en contra de SANTOS NEMESIO ASCENCION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASENCION ALCANTARA, respecto de una fracción de la parcela número 74Z-1P1/4 del ejido de San Nicolás Tetitzintla, Tehuacán, Puebla, que para efectos de identificación se encuentra señalado como lote de terreno número dos de la manzana dos, ubicado actualmente en Privada Don Francisco lote dos colonia Tepeyac de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. Mide veinte metros y colinda con lotes número uno y quince, propiedad de SANTOS NEMESIO ASCENCION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASENCION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASENCION ALCANTARA, AL SUR. Mide veinte metros y colinda con lote número tres, propiedad de SANTOS NEMESIO ASCENCION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASENCION ALCANTARA, AL ORIENTE. Mide ocho metros y colinda con Privada Don Francisco, AL PONIENTE. Mide ocho metros y colinda con lote número trece, propiedad de SANTOS NEMESIO ASCENCION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASENCION ALCANTARA, convóquese a todos los que se crean con derecho contrario al del actor a fin de que en el término de doce dias siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, apercibiéndolos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido para tal efecto se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aún las de carácter personal, y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la Secretaría Non de este juzgado.
Tehuacán, Puebla; a veintidós de junio de dos mil veintiuno.
Lic. Maribel Fernández Becerra.
Diligenciario non del Juzgado Primero de lo Civil.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA, DILIGENCIARIA PAR.
Disposición del Ciudadana Juez Primero en materia Civil de Tehuacán, Puebla, ROLANDO ROMERO APARICIO promoviendo bajo el **expediente número 72/2021** relativo al Juicio Usucapión en contra de SANTOS NEMESIO ASCENCION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASENCION ALCANTARA, respecto de una fracción de la parcela número 74Z-1P1/4 del ejido de San Nicolás Tetitzintla, Tehuacán, Puebla, que para efectos de identificación se encuentra señalado como lote de terreno número tres de la manzana dos, ubicado actualmente en Privada Don Francisco lote tres de la colonia Tepeyac de Tehuacán, Puebla, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE. Mide veinte metros y colinda con lote número dos propiedad de ANGELA DIAZ ALBAREZ, AL SUR. Mide veinte metros y colinda con lote número cuatro, propiedad de SANTOS NEMESIO ASCENCION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASENCION ALCANTARA, AL ORIENTE. Mide ocho metros y colinda con Privada Don Francisco, AL PONIENTE. Mide ocho metros y colinda con lote número trece propiedad de SANTOS NEMESIO ASCENCION ALCANTARA Y/O SANTOS NEMESIO ASENCION ALCANTARA, convóquese a todos los que se crean con derecho contrario al del actor a fin de que en el término de doce dias siguientes a la última publicación del presente edicto deduzcan sus derechos que les correspondan, apercibiéndolos que de no producir su contestación de demanda dentro del término legal concedido para tal efecto se les tendrá por contestada en sentido negativo, y sus notificaciones se harán por lista aún las de carácter personal, y se continuara con el procedimiento dentro de este juicio, dejando copia de la demanda y anexos a disposición de los interesados en la Secretaría par de este juzgado.
Tehuacán, Puebla; a seis de abril de dos mil veintiuno.
Lic. Ana María Sala Serrano.
Diligenciario par del Juzgado Primero de lo Civil.

EDICTOS

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
A TODO INTERESADO:
Disposición Juez Quinto de lo Familiar de Puebla, Puebla, con Fecha de Acuerdo Veinticuatro de Junio del Dos Mil Veintiuno, **Expediente 0637/2021**. Cítoles Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARMEN LOPEZ u CARMEN LOPEZ DE LEON u EUFIMIA CARMI LOPEZ u MARIA DEL CARMEN LOPEZ RAMOS o MA. DEL CARMEN EUFEMIA LOPEZ RAMOS, promovido por ADALIA LEON LOPEZ, FALLECIO VEINTITRES DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, Convóquese a todos los que se crean con derecho de la herencia legitima para que comparezcan a deducirlo dentro del término de diez dias siguientes a publicación y concurran por escrito al procedimiento debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y pongan a quien pueda desempeñar el cargo de albacea definitiva.
Copias disposición Secretaria.
PUEBLA, PUEBLA A CINCO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO.
LA DILIGENCIARIA.
LIC. ANA MARIA ARCOS SANTIAGO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUACIONES, ATLIXCO, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ FAMILIAR ATLIXCO, PUEBLA.
Disposición Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, Auto cinco de febrero dos mil veintiuno **expediente número 35/2021** Juicio Intestamentario a bienes del de Cujus **MARIA DEL CARMEN CASTILLO ROMERO** convóquese a quien se crea con derecho a la herencia comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de diez días contados a partir del siguiente día de su publicación. Promueve CECILIA HERNANDEZ CASTILLO, FAUSTINO HERNANDEZ LOPEZ, FAUSTINO HERNANDEZ CASTILLO, ADRIANA HERNANDEZ CASTILLO, MARGARITA HERNANDEZ CASTILLO. Copias de la denuncia de los documentos y del auto admisorio, depositados en Secretaria Par de este Juzgado para su conocimiento.
ALEJANDRA JAQUELIN HERNANDEZ CASTILLO,
Atlixco, Puebla, a ocho de Julio de 2021
LIC. JORGE GARCIA RAMIREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Atlixco, Puebla.
DISPOSICION JUEZ FAMILIAR ATLIXCO, PUEBLA.
Disposición Jueza de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, Auto ocho de julio dos mil veintiuno. Se da vista Interesados contradecir Juicio Rectificación acta nacimiento en contra de Juez del Registro Civil de Atzitzihuacan, Puebla y en contra de todo interesado, nombre **LEONOR TAPIA DIAZ** fecha nacimiento correcta DIEZ DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS, Lugar de nacimiento SAN JUAN AMECAC MUNICIPIO DE ATZITZIHUACAN, PUEBLA, produzcan contestación tres días siguientes última publicación, se presenten ante esta autoridad a contradecir con justificación. Copias Oficialía, **Expediente 657/2021,** promueve LEONOR TAPIA DIAZ Y/O LEONOR TAPIA DIA Y/O LEONOR.
Atlixco, Puebla, a doce de Julio de 2021.
LIC. JORGE GARCIA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARÍA, PUEBLA. PUE.
Disposición Juez Primero de lo familiar, Auto de fecha cuatro de mayo de dos mil veintiuno, **expediente 671/2021,** Juicio Rectificación Acta de Nacimiento de GUADALUPE VALDEZ CORTE córrase traslado aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda se presenten en
el término TRES DÍAS contados día siguiente última publicación, ante esta Autoridad, copias de demanda en Oficialía apercibidos no hacerlo se señalará día y hora para desahogar audiencia de recepción de prueba, alegatos y citación para sentencia.
Puebla, Puebla a dieciocho de Mayo de dos mil veintiuno
Lic. Edilburga Cuervo Martínez
Diligenciario

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO CIVIL Y PENAL, TECALI, PUEBLA. DILIGENCIARÍA.
Disposición Juez Civil de Tecali de Herrera, Puebla**; emplácese a quienes se crean con derecho** contradecir demanda Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve JOSE CELIO FLORES IBAÑEZ; rectificando: respecto del acta de nacimiento número 00201, de 10 de Noviembre de 1952, del libro 1 del Juzgado del Registro del Estado Civil de las personas de Tecali de Herrera, Puebla; por datos correctos: nombre: JOSE CELIO FLORES IBAÑEZ, fecha de nacimiento: veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, lugar de nacimiento: La Trinidad Tianguismanalco, Tecali de Herrera, Puebla término tres días siguientes publicación manifiesten lo que su interés convenga. **Exp. 379/2021.**
Tecali de Herrera, Puebla, a dos de agosto veintiuno.
DILIGENCIARIO
LIC. CARLOS FLORES ZAYAS

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado de lo Familiar, Actuaciones, Huejotzingo, Pue.
Se convoca a todo Interesado.
Por disposición Juez de lo Familiar Huejotzingo, Puebla **expediente 967/2021**, Juicio de RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promueve **MARIA DE LA LUZ OLIVER SALOMA**, en contra Juez del Registro del Estado Civil de HUEJOTZINGO, PUEBLA, en cumplimiento al auto de fecha veinticuatro de junio de dos mil veintiuno. Por este conducto se ordena emplazar a todas aquellas personas que se crea con derecho, para que dentro del término de TRES días siguientes a la última publicación, se presenten a contradecir la demanda, apercibiéndolos que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo y se continuara con el procedimiento, en donde en el apartado fecha de nacimiento se asentó de manera incorrecta "29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO" siendo la fecha correcta" VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE" y por otro lado en el apartado lugar de nacimiento se asentó "EN SU DOMICILIO" siendo el correcto "HUEJOTZINGO, PUEBLA. Quedando a su disposición en Secretaria Non de este Juzgado la demanda, anexos y auto admisorio.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A SIETE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
C. DILIGENCIARIA
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

Al Calce un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Municipal, Calpan, Puebla.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA
A TODO INTERESADO.
DISPOSICIÓN JUEZ MUNICIPAL DE CALPAN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DICTADO DENTRO DEL **EXPEDIENTE 258/2021**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **INES JIMENEZ JERONIMO Y/O JOSE YNES FLAVIO JIMENEZ**; EN CONTRA DEL CIUDADANO JUEZ DEL REGISTRO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. SE ORDENA EMPLAZAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA. A EFECTO DE QUE SE ASIENTE COMO NOMBRE CORRECTO INES JIMENEZ JERONIMO; FECHA DE NACIMIENTO 20 DE ABRIL DE 1960 Y LUGAR DE NACIMIENTO SAN MATEO OZOLCO, CALPAN, PUEBLA. PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO TRES DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTEN LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA; APERCIBIDOS DE NO HACERLO SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO Y LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE HARÁN POR LISTA.
CALPAN, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
ABOGADA NADIA JACQUELINE GARCÍA SOLARES
C. DILIGENCIARIA.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO DE LO FAMILIAR, ACTUASCIONES, HUEJOTZINGO, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO FAMILIAR DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, **EXP: 655/2021,** JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, PROMOVIDO POR **MIRIAM JANET JUAREZ LOPEZ,** ORDENA MEDIANTE AUTO ADMISORIO DE FECHA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE HUEJOTZINGO, ESTADO DE PUEBLA, PARA QUE ASIENTE COMO DATOS CORRECTOS EL AÑO DE NACIMIENTO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, A TODOS AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A CONTRADECIR LA DEMANDA EN UN TERMINO DE TRES DIAS HABILES, QUE SE CONTARAN A PARTIR DEL ULTIMO DIA DE SU PUBLICACION Y CONCURRAN POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, SEÑALAR COMO DOMICILIO EN ESTA JURISDICCIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE NO CONTESTAR EN UN TÉRMINO CONCEDIDO, SE LES TENDRÁ POR CONTESTADA EN SENTIDO NEGATIVO, Y LAS NOTIFICACIONES QUE SERÁN POR LISTA AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, TRASLADO DISPONIBLE EN SECRETARÍA NON DE ESTE JUZGADO.
HUEJOTZINGO, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
DILIGENCIARIA
LIC. DULCE BERENICE PINEDA RAMIREZ.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CHALCHICOMULA, PUEBLA.
Disposición Juez Mixto de primera instancia del Distrito Judicial de Chalchicomula, Ciudad Serdán, Puebla, en cumplimiento al auto de fecha Seis de Mayo del Dos mil veintiuno, SE CONVOCA A JUICIO A personas créanse con derecho o interés contrario, Juicio Civil Ordinario SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, promovido por MARÍA DEL ROCIÓ MARTINEZ MENDEZ, JANET VERGARA MARTÍNEZ, BRENDA MARISOL VERGARA MARTINEZ, MARÍA DEL ROCIÓ YARELI VERGARA MARTÍNEZ, DULCE MARIAN VERGARA MARTÍNEZ a bienes del Extinto MAXIMINO VERGARA PÉREZ, originario y vecino fue del Municipio de San Salvador el Seco, Puebla, presentarse deducir sus derechos dentro de Diez días siguientes a la publicación de Edicto, en caso de no comparecer se les tendrá por contestada la demanda y posteriores notificaciones por lista, quedan copias de traslado a su disposición en Secretaria del Juzgado **EXP. NUM: 345/2021**.
DILIGENCIARIO PAR DEL JUZGADO.
LIC. ALFREDO MARTINEZ LOBATO.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, TEHUACAN, PUEBLA.
Disposición Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Tehuacán, Puebla; dentro del **Expediente número 231/2021** respecto del JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPION que promueve la señora MARIA ELENA ROSALINA LEZAMA CARIÑO en contra de JULIETA AMPARO LINAREZ RAMIREZ TODO EL QUE PUEDA TENER UN DERECHO CONTRARIO AL DE LA HOY ACTORA, así como en contra de los colindantes MAGDALENA LOPEZ GUTIERREZ, AGUSTIN PALMA, JUANA MACEDONIA ROMERO HERNANDEZ, y SINDICO MUNICIPAL DE TEHUACAN, PUEBLA, respecto del inmueble identificado como FINCA URBANA NUMERO DIEZ PRIVADA UNO NORTE DE ESTA CIUDAD actualmente CASA HABITACION UBICADA EN LA PRIVADA UNO NORTE NUMERO CATORCE COLONIA CENTRO DE TEHUACAN, PUEBLA; el cual se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito de Tehuacán, Puebla bajo folio electrónico número 0199494 1; y en cumplimiento a lo ordenado en el auto de fecha siete de julio de dos mil veintiuno el cual ordena emplazar a juicio a las personas que se crean con derecho al bien inmueble a usucapir por medio de edictos mismos que se publicaran por tres dias consecutivos en el periódico "INTOLERANCIA".
Tehuacán, Puebla; dos de agosto del dos mil veintiuno.
DILIGENCIARIO NON.
LIC. ANGEL BAUTISTA ANGELES.

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIA, PUEBLA, PUE.
QUIEN SE CREA CON DERECHO.
Disposición Juez Quinto de lo Familiar de Puebla, convóquese a todas aquellas personas que se crean con derecho a la herencia legitima a bienes de los señores CRISPIN HOYOS HUERTA y CELIA SANTECOMANI JUAREZ, quienes fueron originarios y vecinos de Puebla, para que dentro del término de diez dias comparezcan al Juzgado a deducirlo, los cuales se contaran a partir de la publicación de dicho edicto, y concurran por escrito en el procedimiento a establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar cargo de albacea definitivo. **Expediente 1133/2021**, denuncian Laura, María del Rocío, Sandra, Gonzalo, Roberto y Fernando todos de apellidos HOYOS SANTECOMANI. Queda en Secretaria a su disposición copia de demanda, anexo y auto admisorio.
Auto que ordena trece de julio del año dos mil veintiuno.
Puebla, Puebla; a trece de julio de 2021.
DILIGENCIARIA.
LIC. ANA MARIA ARCOS SANTIAGO.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA. ACTUACIONES.
Emplácese todas aquellas personas créanse derecho y persona desconocida respecto de una FRACCIÓN DEL PREDIO UBICADO EN LA LOCALIDAD DE SANTA INÉS BORBOLLA MUNICIPIO DE CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, EN LA CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE. - (MIDE 11.50 ONCE CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON GONZALO DE FERMÍN DEL CARMEN, AL SUR-. (MIDE 11.50 METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) Y COLINDA CON RAFAEL DE FERMÍN DEL CARMEN, AL ORIENTE-. 19.50 DIECINUEVE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS) COLINDA CON ERNESTO GARCÍA JIMÉNEZ. - AL PONIENTE-. MIDE 19.50 DIECINUEVE METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS, Y COLINDA CON MIGUEL DEL CARMEN HERNÁNDEZ. Contesten demanda dentro termino doce días última publicación, señalen domicilio para notificaciones esta ciudad, de no hacerlo tendrá contestada en sentido negativo, notificaciones posteriores por lista, aún personales. juicio de usucapión. Promovido por GONZALO DE FERMÍN DEL CARMEN. - **Expediente número 069/2021**. copias traslado esta secretaría.
EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA: JULIO 08 DEL AÑO 2021.
EL DILIGENCIARIO DEL JUZGADO MUNICIPAL
LIC. MARCO VÁZQUEZ COSIÓ

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
QUIEN SE CREA CON DERECHO.
DISPOSICION DEL JUEZ SEGUNDO DE LO FAMILIAR PUEBLA, PUEBLA, AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIUNO, JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO QUE PROMUEVE ALBERTO AVILA HERNANDEZ, EN CONTRA DEL JUEZ DEL REGISTRO CIVIL Y DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE ANGELES, PUEBLA, TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A FIN DE AJUSTAR A LA REALIDAD SOCIAL RESPECTO EL ACTA DE NACIMIENTO, EMPLAZANDO EN UN TERMINO DE TRES DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DEL JUZGADO PARA NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO SUS NOTIFICACIONES SE HARAN POR LISTA Y SE CONTINUARA CON EL PROCEDIMIENTO DEJANDO COPIAS DE DEMANDA EN SECRETARIA PAR DEL JUZGADO, **EXPEDIENTE 950/2021**.
PUEBLA, PUEBLA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.
C. DILIGENCIARIO.
OSCAR RAMIREZ PONCE.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL ESTADO DE PUEBLA. CHALCHICOMULA, PUEBLA.
DISPOSICIÓN JUEZ DE LO CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA CON RESIDENCIA EN CIUDAD SERDÁN, PUEBLA, EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO EN EL CUAL SE ORDENA CITAR MEDIANTE EDICTO A FRANCISCO CONTRERAS ALVARADO, PARA QUE COMPAREZCA DE FORMA PERSONALISIMA Y NO POR APODERADO LEGAL ANTE ESTE JUZGADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADO A DESAHOGAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SOBRE HECHOS PROPIOS O AJENOS RELACIONADOS CON LA LITIS, A LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO EN AUDIENCIA DE PRUEBAS ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA, CON LA PREVENCIÓN QUE DE NO COMPARECER SE TENDRÁN POR CIERTOS LOS HECHOS SOBRE LOS QUE SE LE CUESTIONE Y SE TENDRÁ POR EXISTENTE UNA FUNDADA RAZÓN DE SU DICHO. **EXPEDIENTE 374/2021**, JUICIO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OTORGAMIENTO DE ESCRITURA, PROMOVIDO POR JORGE MERINO MORENO Y ELVA ÁLVAREZ CONTRERAS.
CIUDAD SERDÁN, PUEBLA A 15 DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
LIC. JOSÉ LUIS ACEVEDO LEANDRO
DILIGENCIARIO PAR

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO DE LO FAMILIAR DEL ESTADO DE PUEBLA. ACTUACIONES ATLIXCO, PUE.
Disposición de la Juez de lo Familiar del Distrito Judicial de Atlixco, Puebla, **expediente 720/2021**. Juicio de Rectificación de Acta De Defunción, promovido por MARITZA DEL CARMEN DE DIOS SÁNCHEZ, en contra del Juez Quinto del Registro del Estado Civil de las Personas de la Ciudad de Puebla, Puebla, quién es el responsable de asentar de manera errónea el estado Civil del de Cujus JOSÉ LUIS MEZA SANTAMARIA, en el acta de defunción que por auto de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno, se ordenó dar vista aquellas personas que tengan interés en contradecir la demanda, para que en un plazo improrrogable de TRES DÍAS, contados a partir del día siguiente de la publicación de este edicto, se presente ante esta autoridad a contradecir con justificación dicha demanda, quedando en la Oficialía de este juzgado, copia simple de la demanda que se provee, apercibidos que no hacerlo continuará con el procedimiento con la secuela procesal correspondiente.
ATLIXCO, PUEBLA, A DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.
LIC. CRISTINA VILLANUEVA COLINDRES

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. DILIGENCIARÍA PUEBLA, PUE.
DISPOSICIÓN JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD DE PUEBLA, CONVÓQUENSE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A LA HERENCIA LEGITIMA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE CATALINA PÉREZ HERNÁNDEZ, FUE VECINA ESTA CIUDAD DE PUEBLA, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO DENTRO PLAZO DIEZ DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN Y CONCURRAN, POR ESCRITO EN EL PROCEDIMIENTO, DEBIENDO ESTABLECER LOS ARGUMENTOS DE SU DERECHO, LOS DOCUMENTOS QUE LO JUSTIFIQUEN, Y PROPONGAN A QUIEN PUEDE DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALBACEA DEFINITIVO, PROMUEVE TITO ROGELIO SÁNCHEZ SILVA, AGILEO JAIME, ZULEIKA, TITO ROGELIO, ESDRAS, TODOS DE APELLIDOS SÁNCHEZ PÉREZ, COPIAS DENUNCIA, ANEXOS Y AUTO ADMISORIO, SECRETARIA JUZGADO, **EXPEDIENTE 956/2021**.
PUEBLA, PUEBLA, A 13 JULIO 2021.
EL DILIGENCIARIO
LIC. YURI GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. TEHUACÁN, PUEBLA. DILIGENCIARÍA. HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA.
C. MAGDALENO RODRÍGUEZ RAMÍREZ.
LA JUEZA TITULAR DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TEHUACÁN, PUEBLA, HA ORDENADO EMPLAZARLO AL JUICIO PLENARIO DE POSESIÓN PROMOVIDO POR TERESA GONZAGA ROMERO Y/O MA. TERESA GONZAGA ROMERO EN CONTRA SUYA, EL CUAL SE HA REGISTRADO CON EL NÚMERO DE **EXPEDIENTE TREINTA Y NUEVE DIAGONAL DOS MIL DIECISIETE EXP: 39/2017** Y HA ORDENADO QUE CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE DOCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, DEBE SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL LUGAR DONDE SE LLEVA A CABO EL JUICIO Y SE LE APERCIBE QUE DE NO CONTESTAR DEMANDA SE LE TENDRÁ CONTESTANDO NEGATIVAMENTE, DE NO SEÑALAR DOMICILIO SUS NOTIFICACIONES SUBSECUENTES SE LE HARÁN POR LISTA. LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y ANEXOS A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO. DOMICILIO JUZGADO PRIMERO CIVIL SITO CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS (CIS) SAN LORENZO TEOTIPILCO, CARRETERA FEDERAL TEHUACÁN-PUEBLA, TERCER PISO.
TEHUACÁN, PUE., A DOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO.
LA DILIGENCIARÍA
LIC. MARIBEL FERNÁNDEZ BECERRA

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR, DILIGENCIARIO, PUEBLA, PUE.
Disposición Juez Cuarto Familiar, **expediente 1015/2021**, ordena auto de fecha cinco de julio de dos mil veintiuno, PROCEDIMIENTO FAMILIAR HEREDITARIO DE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CONCEPCION CONTRERAS JUAREZ Y/O CONCEPCION CONTRERAS Y/O CONSEPCION CONTRERAS JUAREZ denunciado por JOSE ARMANDO, MARIA DE LOS ANGELES, SALVADOR, ANA LIDIA, LUZ MARTINA todos de apellidos HERNANDEZ CONTRERAS y JUAN ENRIQUE HERNANDEZ CONTRERAS, representado por su tutora LUZ MARTINA HERNANDEZ CONTRERAS, se ordena publicar un solo EDICTO en el Diario "INTOLERANCIA", convocando a todos los que se crean con derecho a la herencia legitima, para que comparezcan a deducirlo dentro del plazo de DIEZ DIAS, contados a partir del dia siguiente a la fecha de su publicación y concurran por escrito en el procedimiento, debiendo establecer los argumentos de su derecho, los documentos que lo justifiquen y propongan a quien puede desempeñar el cargo de albacea definitivo.
Ciudad Judicial a dieciséis de julio de 2021.
Diligenciaria.
LIC. ANDREA LUCHO DORANTES.

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR, CHOLULA, PUE.
DISPOSICIÓN CIUDADANO JUEZ PRIMERO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHOLULA, PUEBLA.
Que en auto de fecha veintiuno de junio del dos mi veintiuno, dentro del **expediente 775/2021** relativo al Juicio de Rectificación de Ada de Nacimiento que promueve **GERMAN MUNGUIA RAMOS**, EN CONTRA DEL **JUEZ DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS DE SAN GREGORIO ATZOMPA**, Y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS EN CONTRADECIR LA DEMANDA, EL CIUDADANO JUEZ ORDENA CONVOCAR MEDIANTE TRES EDICTOS LOS QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIÓDICO "INTOLERANCIA", PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN SE PRESENTEN ANTE ESTA AUTORIDAD A CONTRADECIR CON JUSTIFICACIÓN DICHA DEMANDA, DEJANDO COPIA DE TRASLADO EN SECRETARIA DE ESTE JUZGADO.
San Pedro Cholula, Puebla; Quince de Julio del dos mil Veintiuno.
C. DILIGENCIARIO
C. PAOLA CRISTINA ORTIZ BONILLA

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO MUNICIPAL DE LO CIVIL, SAN PEDRO CHOLULA, PUE. DILIGENCIARÍA CIVIL.
Se convoca a todos los que tengan interés en contra decir la demanda.
Disposición Juez Municipal de San Pedro Cholula, Puebla, **Expediente Número 227/2021** Juicio de Rectificación de Acta de Nacimiento, promueve Eugenia Dolores Del Carmen Ramos Nieva, contra el Juez del Registro Civil de las Personas de San Pedro Cholula, debiendo como datos correctos en el apartado de nombre Eugenia Dolores Del Carmen Ramos Nieva, en el apartado de fecha 4 de Enero de 1953, en el apartado lugar de nacimiento San Pedro Cholula, Puebla, en el apartado del nombre de los padres INDALECIA NIEVA GUZMÁN y OSCAR RAMOS HERRERA. Se emplaza todo interesado, ministerio público o algún Sucesorio testamentario o testamentario en contra de la demanda para que en término de tres días que contesten la misma, a percibidos que no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo continuándose con el procedimiento, dejándose copia del traslado en secretaria de este Juzgado Municipal.
San Pedro Cholula, Puebla a 15 de junio de 2021
C. Diligenciario Civil
Marco Polo Vélez Romero

EDICTO

Al Margen un Sello con el Escudo Nacional que Dice: Estados Unidos Mexicanos, JUZGADO MIXTO MUNICIPAL, AJALPAN, PUEBLA.
Por disposición del Juez Municipal de Ajalpan, Puebla; EMPLACESE a todo aquel que se crea con Derecho contrario al actor, respecto al JUICIO DE USUCAPION E INMATRICULACIÓN, de inmueble ubicado en calle Rafael Ávila Camacho poniente, número 631, Colonia Centro, de esta ciudad de Ajalpan, Puebla; con las siguientes medidas y colindancias Al norte mide: 9.87 nueve metros con ochenta y siete centimetros en línea recta, y colinda con calle Rafael Ávila Camacho poniente; Al sur mide: 9.55 nueve metros con cincuenta y cinco centimetros, en línea recta y actualmente colinda con propiedad de la ciudadana Carmen Tequextle Tecua; Al este mide: 42.04 cuarenta y dos metros con cuatro centimetros y colinda con propiedad de la ciudadana Carmen Tequextle Tecua; y al oeste mide: 43.91 cuarenta y tres metros con noventa y un centimetros, en línea recta y colinda con propiedad del ciudadano Sergio Gómez Olivier, comparezcan ante este tribunal a dar contestación a la demanda y señale domicilio en un término de doce dias siguientes de la última publicación, de no hacerlo téngase por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se harán por lista **164/2021**, promovido por FLOR HERNANDEZ XINCAXTLE EN CONTRA DE CARMEN TEQUEXTLE TECUA, y todo aquel que se crea con derecho, copias en disposición en la Secretaria del Juzgado.
Ajalpan, Puebla a 02 de Agosto del 2021.
LA DILIGENCIARIA.
JOSELIN GUADALUPE VALIENTE CASTILLO.

MUNICIPIOS

Autoridades deben estar cercanos a la gente: Ayala

Con el propósito de estrechar la relación con todos los ciudadanos del municipio y de construir un gobierno incluyente y participativo, la alcaldesa electa de Atlixco, Ariadna Ayala exhorta a los ciudadanos de dicha demarcación a ponerse en contacto directo con ella por medio de los canales oficiales y así tener un vínculo con la comunidad.

A través de sus redes sociales oficiales, la alcaldesa electa de Atlixco, Ariadna Ayala puso a disposición los siguientes vínculos para comunicarse directamente con ella como son: Facebook: Ariadna Ayala Oficial, Twitter: @AriadnaAyala, Instagram: @ariadnaayalaoficial y vía WhatsApp: 2442340514.

Pueden enviarme mensajes, preguntas y les aseguro que todos sus - comentarios serán atendidos; puntualizó Ariadna Ayala tras subrayar que estas acciones son parte de la estrategia gubernamental que desea mantener durante su gestión pues sabe que, solo teniendo un acercamiento y el vínculo con la comunidad, se evitan los rumores y se consolida una administración incluyente y transparente.

Comuna de Amozoc impulsa la educación en jóvenes

Lizbeth Mondragón Bouret
Foto ***Lizbeth Mondragón***

El gobierno municipal de Amozoc a través del Instituto Municipal de la Juventud (Imjuve), en coordinación con la Casa de Jóvenes con Progreso de dicha demarcación llama a aquellas personas que deseen iniciar o concluir sus estudios de preparatoria o media superior con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a inscribirse para el próximo periodo escolar, entregando sus documentos de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

A través de las redes sociales oficiales del gobierno municipal de Amozoc a cargo de Mario de la Rosa Romero, llama a todos las personas que por cualquier situación se vieron en la necesidad de truncar sus estudios para que se inscriban en la modalidad abierta modular que les permita adaptarse al plan de estudios de acuerdo a sus horarios y posibilidades.

"Todos tenemos el derecho a estudiar y a seguir preparándonos para una mejor calidad de vida; sin embargo, muchas personas ante las necesidades económicas o familiares, se ven obligadas a truncar su preparación para poder apoyar a sus familias.

"Que esta situación no te impida seguir avanzando, es por ello que el Imjuve Amozoc, a través de Casa Jóvenes en Progreso Amozoc te invitan a iniciar o concluir tus estudios de preparatoria con total validez SEP, en modalidad abierta modular que te permite adaptar el plan de estudios a tus horarios y posibilidades, una excelente oportunidad para continuar preparándote", destacan.

Aquellos que estén interesados en inscribirse solo deben acudir a la Casa Jóvenes en Progreso Amozoc con dirección en Carretera federal Puebla-Tehuacán S/N. km. 19+950, Ex Hacienda de Tepalcayuca perteneciente al municipio Amozoc de Mota.

La documentación que deben presentar es: 2 Copias de acta de nacimiento, 2 Copias de CURP, 2 Copias de INE (en caso de ser menor de edad INE del padre o tutor), 2 Copias de comprobante de domicilio 2 Copias del certificado secundaria, 4 fotos tamaño infantil de estudio (que sean recientes e iguales en blanco y negro, de frente con el rostro descubierto, con ropa clara en acabado mate); toda la documentación debe entregarse en un folder tamaño carta o en un Sobre bolsa tamaño carta.

Finalmente informaron que la inscripción y asesorías son totalmente gratuitos.

Intensificarán los operativos de tránsito en Texmelucan

En cumplimiento al Decálogo de Seguridad implementado en San Martín Texmelucan por la presidenta municipal, Norma Layón, el Gobierno Municipal informa de manera puntual que se intensificarán los operativos para la portación de casco de seguridad, así como la reducción del número de ocupantes que se trasladan.

El secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, Juan Valentín Alducín Guerra, detalló que la finalidad de estos operativos informativos es crear conciencia en motociclistas para el uso de casco de seguridad, ya que esta es una campaña permanente que tiene como fin reducir el número de accidentados por esta causa.

Por otro lado, el secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal informó que se reforzarán los operativos para agilizar el flujo vehicular en los accesos al tianguis de San Martín Texmelucan, tal como sucedió en semanas pasadas y espera que esta situación mejore conforme las personas vayan tomando conciencia de las disposiciones de la autoridad vial.

Agregó que la Secretaría de Seguridad Pública sigue a disposición de los ciudadanos y empresas que soliciten un acompañamiento tanto a juntas auxiliares como a la cabecera en el municipio.

Por último, presentó las cifras de la incidencia delictiva que comprende del lunes 26 de julio al domingo 1ro de agosto.

-147 llamadas de emergencia, de las cuales, 101 fueron verídicas y 46 falsas.

-2 reportes de daño a propiedad ajena.

-15 eventos de tránsito.

-2 robos frustrados.

-4 riñas.

-3 robos de vehículo.

-6 reportes de violencia hacía la mujer.

-1 reporte de robo a transeúnte.

-2 reportes de robo a comercio.

-3 vehículos asegurados.

-4 reportes falsos de detonaciones de arma.

-7 puestas a disposición al juez calificador.

-1 aseguramiento de vehículo en Santa María Moyotzingo, el cual, en semanas pasadas, presuntamente se utilizaba para realizar robos a comerciantes que ingresaban a dicha junta auxiliar.

-El hallazgo de 2 menores, quienes se habían extraviado y que derivado de operativos desplegados, se lograron ubicar y bajo protocolos, los padres de familia lograron acreditar el parentesco.

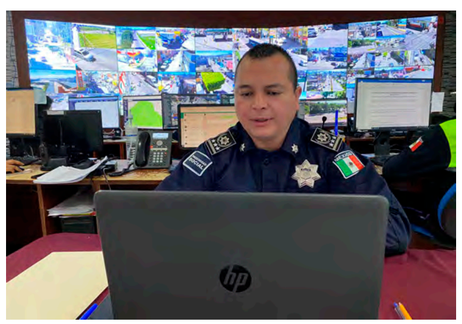

Asimismo, personal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de San Martín Texmelucan, participa en coordinación con el Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil en el monitoreo de ríos y con la Dirección de Gobernación Municipal en los operativos de Tianguis Seguro.

MUNICIPIOS

Emitirá Tribunal Electoral resolutivo sobre elección municipal de Zacatlán

Será el Tribunal Electoral del Estado quien emita el resolutivo sobre la impugnación interpuesta a la jornada y resultado de la elección a la presidencia municipal de Zacatlán, en contra de José Luis Márquez Martínez, abanderado del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el caso se alberga en el expediente TEEP-I-120/2021.

Cabe hacer mención que la impugnación obedeció a una serie de irregularidades registradas durante el pasado proceso electoral, así como el día de la jornada, entre otras haber rebasado el tope de campaña, asunto que fue turnado a la Sala Regional del Tribunal Federal Electoral en la Ciudad de México.

Los señalamientos con respecto a la elección de José Luis Márquez Martínez en Zacatlán, son varios, como compra de votos, violación de cadena de custodia, actos anticipados de campaña y alteraciones en la integración de mesas directivas de casillas, entre otros.

En las próximas semanas se espera que los Magistrados definan la situación en Zacatlán, con respecto al resultado de la pasada elección.

RSP ACOMPAÑARÁN A LA ADMINISTRACIÓN

Seguridad y defensa ante pandemia, logros de Barbosa: Fernández Solana

Redacción
Foto ***Cortesía***

La defensa que el gobernador Miguel Barbosa Huerta realizó a favor de los poblanos, ante los difíciles tiempos por la pandemia de COVID-19, y las acciones que han conseguido incrementar la seguridad pública en el estado, son logros del mandatario, que nadie puede regatear, aseguró el presidente estatal de Redes Sociales Progresistas (RSP), Ramón Fernández Solana.

En entrevista, dijo que el instituto realiza actualmente los procedimientos que corresponden con el resultado que se obtuvo el pasado 6 de julio, alista su participación en los procesos electorales extraordinarios que se determinen, a la vez que aseguró que las autoridades municipales electas serán aliadas y acompañarán a la administración de Miguel Barbosa.

Al cumplirse, el pasado 1 de agosto, dos años de la rendición de protesta del gobernador constitucional de Puebla, Fernández Solana consideró que, a pesar de los tiempos complicados por la pandemia, la actual administración ha venido trabajando con intensidad.

A la vista están logros en materia de seguridad pública y el acertado manejo de la pandemia, que no sólo reconoce RSP, sino que está evaluado en mediciones de opinión pública.

Esos análisis, apuntó el presidente estatal de RSP, señalan al gobernador también como el mandatario más honesto de todo el país, con un gran trabajo en combate contra la delincuencia y como el tercero que mejor ha defendido a sus ciudadanos ante el COVID.

"Ahí está por ejemplo la agilidad con que se realizó, en los momentos más críticos, la reconversión hospitalaria, se emitieron decretos firmes para contener los contagios y se entregó apoyo directo, con paquetes alimentarios y sanitarios a quienes los requerían con urgencia".

Fernández Solana destacó también la labor del gobierno barbosista a favor de los campesinos, pues ahora los programas, acciones e insumos se entregan directamente a los productores y no a grupos clientelares y de presión, como en el pasado.

Anuncian la Feria Virtual San Salvador El Seco 2021

Lizbeth Mondragón Bouret
Foto ***Lizbeth Mondragón***

El ayuntamiento de San Salvador El Seco a cargo de Marina Aguirre Rojas anunció que será este cuatro de agosto que comience la Feria Virtual 2021 en honor al santo patrono, evento que iniciará con la quema de toritos de pirotecnia a partir de las 21 horas el cual recorrerá los cuatro barrios.

De acuerdo a las autoridades municipales, este evento será transmitido en vivo a través del enlace: /Feria Virtual San Salvador el Seco 2021 con la finalidad de que las familias de dicha demarcación no salgan de sus casas ante la actual contingencia sanitaria por el Covid-19 "se busca que esta feria patronal en honor al Divino Salvador, el cual será engalanado en los próximos días con actividades culturales, artísticas, deportivas y concursos, mismos que se aplicarán las medidas sanitarias.

Para el concurso de fotografía, los participantes deberán enviar su material (ya sea de paisajes, arquitectura, gastronomía, la gente, acompañados de una reseña) al número 249 135 21 08 con sus datos (nombre completo, número telefónico, dirección y solo aplica para locales) antes del 04 de agosto del año en curso; se premiarán a los tres primeros lugares el día 05 del mismo mes.

Para el día 06 de agosto a las 8 horas, se realizará el primer Trail Feria 14 kilómetros, que comenzará en Camino a la Cantera; las categorías son Femenil y varonil (locales), las inscripciones se harán una hora antes del vento y el costo de recuperación será de 30 pesos y se premiarán a los 5 primeros lugares de cada categoría. Los interesados deberán presentar su INE y para mayor información comunicarse al 249 135 09 38.

Para el mismo seis de agosto, pero a las 12 horas, se realizará la tradicional cabalgata que recorrerá las principales calles del municipio; posteriormente, a las 20 horas, se entonarán las mañanitas en honor al Divino Salvador frente al Atrio de la Parroquia.

El día siete de agosto se realizará el concurso fisicoculturismo en las categorías femenil y varonil, ambos locales, se premiarán a los tres primeros lugares y de igual forma, los interesados deberán acreditar su domicilio en el municipio de El Seco.

Finalmente, las autoridades del ayuntamiento de El Seco llaman a las familias a conocer cada una de las actividades contempladas en esta Feria Patronal 2021 a través de la página de Facebook de la alcadesa: Marina Aguirre.

ECONOMÍA

Puebla y su economía, respira con los sectores de servicios y manufacturero

La buena recuperación de los mercados estadounidenses ha dado una gran bocanada de oxígeno a la economía de Puebla, acompañada por los sectores de la industria en la demanda de automóviles y autopartes.

José Antonio Machado
Foto ***Agencia Enfoque / Internet***

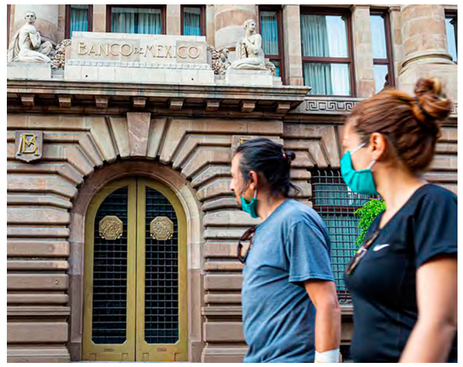

Los sectores de la economía poblana servicios y manufacturero; son los motores dinamizadores de la metrópoli y entidad con su reacción en medio de la tercera *ola* de la pandemia, pero el arribo de los 963.47 millones de pesos en remesas, evitaron el hundimiento de la embarcación familiar durante el primer semestre de este 2021.

El investigador de la Facultad de Economía de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (Upaep), Marcos Gutiérrez Barrón, advirtió que el despertar de ese par de sectores traerá una recuperación de seis puntos porcentuales, derivada de la economía de *rebote*.

Explicó que la buena recuperación de los mercados estadounidenses ha dado una gran bocanada de oxígeno a la economía de Puebla, acompañada por los sectores de la industria en la demanda de automóviles y autopartes.

"La economía poblana ya está creciendo principalmente por el estado saludable de la recuperación de los Estados Unidos, que lleva buen ritmo y eso se nota con los sectores manufactureros y de servicios".

El cambio a la economía sana, se nota en esos pequeños comercios, además de restaurantes, hoteles y en la vida cotidiana que viven los negocios en medio de la pandemia del Covid-19, enfatizó.

Asimismo, advirtió, que el panorama alentador que se tenía hasta los primeros dos meses de 2020, se refleja en un par de años más porque el camino es lento y depende de los niveles de contagio que enfrente Puebla y todo el territorio nacional en los siguientes meses.

La recuperación, valoró, se nota también en la fuerza laboral empleada por todos los sectores productivos para salir adelante de esta complicada situación.

Puntualizó que, aunque la inflación en Puebla superó a la nacional, al igual que el poder adquisitivo que cayó 10 por ciento en referencia al 8.5 nacional, no pegó tanto las exportaciones y arribo de remesas al monedero familiar.

Explicó que los datos del Banco de México (Banxico) muestran que las remesas familiares que llegaron a Puebla en los primeros seis meses de este 2021 han sugerado en 13.8 por ciento la cantidad que recibieron familiares de migrantes en el mismo periodo del año previo.

Pormenoriza que del total de recursos provenientes llegaron a la metrópoli un 18.4 por ciento de las remesas; mientras las familias de Tehuacán, Tecamachalco, San Pedro Cholula Acatlán, Atlixco, Izúcar de Matamoros, San Martín Texmelucan, Tepeaca y Tepexi, también se beneficiaron.

Sanciona Profeco en Puebla a 72 gasolineras por litros incompletos

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) dio a conocer que fueron inmovilizadas un total de 313 mangueras en estaciones de servicio por todo el estado; la mayoría fueron en la capital.

Jorge Castillo
Fotos ***Agencia Enfoque***

Fueron inmovilizadas 313 mangueras de gasolineras por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) en 72 estaciones de servicio por despachar litros incompletos.

Así se aprecia en el último reporte de gasolineras publicado por la dependencia federal, donde se detalla que de enero a junio se han realizado las inmovilizaciones en 70 municipios.

La capital del estado es el municipio con el mayor número de estaciones de servicio revisadas, donde fueron verificadas 91 gasolineras y se inmovilizaron 698 mangueras.

En algunos casos, las gasolineras fueron verificadas en más de una ocasión en diferentes días y meses de lo que va del año, por lo que las inmovilizaciones se dieron en reiteradas ocasiones.

Los sancionados

Al Servicio Toledo SA de CV de la avenida 19 poniente 316, se le inhabilitaron 24 mangueras de 38 disponibles por no despachar completos los litros.

Las estaciones de la razón social Sinergia de Energéticos SA de CV ubicada en Boulevard 14 Sur 3727, la que registró el mayor número de mangueras inmovilizadas con un total de 27 de las 28 disponibles.

El mismo caso fue para De Los Santos SA de CV en el municipio de Zinacatepec con 20 inmovilizadas de las 20 disponibles.

En tanto, Servicio Momoxpan SA de CV en San Pedro Cholula con 18 inmovilizaciones de 18 verificadas.

La gasolinera con razón social de Francisco Hernández Flores, ubicada en Atlixco se le inmovilizaron sus 18 bombas despachadoras.

Además, la gasolinera Servicio Catalina SA de CV en Tehuacán, ubicada en la Avenida José Garci-Crespo 1200 con un total de 14 de las 14 disponibles.

Profeco señala que al menos 28 estaciones en la entidad se encuentran entre las que más reportan irregularidades que van desde los 5 hasta 54 mililitros por litro.

Por ejemplo, Grupo Inovasión, SA de CV, en San Pedro Cholula, ubicado en la 17 Poniente 1128 reportó el índice mayor de combustible robado a los clientes, con un promedio de mil 80 mililitros por cada 20 litros despachados.

Asimismo, el Servicio Tepeaca, SA de CV, en dicho municipio y la Estación De Servicio La Resurrección, SA De C. V, en Puebla capital, roban más de 50 mililitros por cada litro comprado.

INSEGURIDAD

AMBOS SE ENCUENTRAN HOSPITALIZADOS

Balean a dos hombres durante intento de asalto en Texmelucan

Antonio Rivas
Foto ***Twitter***

Dos hombres resultaron heridos luego de que fueron baleados durante un intento de asalto, en el municipio de San Martín Texmelucan.

Los heridos están hospitalizados y uno está delicado debido a que recibió un disparo en el abdomen.

Los varones ambos de 34 años, circulaban en un vehículo sobre la carretera estatal Texmelucan-Santa María Moyotzingo, cuando fueron interceptados por sujetos armados quienes intentaron asaltaron.

En el atraco los delincuentes les dispararon y huyeron a bordo de una motocicleta.

Los paramédicos de la región atendieron a los hombres quienes fueron trasladados al Hospital Integral de Texmelucan.

Policías municipales y estatales desplegaron un importante operativo en la región para tratar de ubicar a los delincuentes.

EN CUATRO MESES

Han localizado a 700 migrantes en Puebla

Cerca de 700 migrantes en su mayoría centroamericanos, han sido rescatados por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSP), de marzo a julio en el estado de Puebla, cuando pretendían llegar a los Estados Unidos o a la frontera del país.

De acuerdo con información emitida por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal (SSP), los municipios de Amozoc, Puebla y Palmar de Bravo, son los lugares donde se han ubicado a gran parte de los migrantes.

En estas acciones que se han implementado junto con el personal del Instituto Nacional de Migración (INM), se han rescatado a personas de todas las edades principalmente originarios de los países de Guatemala, El Salvador y Honduras.

El caso que más destaca es el aseguramiento que realizó la SSP y el INM, cuando ubicaron a 22 personas originarias de Bangladesh, país que se ubica al este de la India.

Los migrantes iban a bordo de un camión de pasajeros cuando fueron detectadas cuando transitaban por el arco de seguridad del municipio de Palmar de Bravo.

El mayor número de migrantes rescatados en lo que va del año se realizó el pasado 22 de junio, cuando autoridades federales y estatales encontraron a 240 migrantes que estaban en una bodega de la colonia Bosques de Manzanilla, de la capital poblana.

Se informó que 127 eran hombres, 52 mujeres y 61 menores de edad, procedentes de Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala.

De marzo a julio la SSP ha ubicado en el estado de Puebla a 648 migrantes centroamericanos.

Puebla capital concentró el mayor número de migrantes retenidos con 461, seguido de Palmar de Bravo con 100 personas y por último Amozoc, municipio donde fueron rescatadas 87 personas.

EL PERSONAL DEL LUGAR SOLICITÓ AYUDA

Muere interno de anexo en San Felipe Hueyotlipan por un infarto

Antonio Rivas
Foto ***Antonio Rivas***

A consecuencia de un infarto, un joven de 20 años, perdió la vida en el centro de rehabilitación para adicciones en San Felipe Hueyotlipan, junta auxiliar de la ciudad de Puebla. Al no encontrarle golpes o huellas de violencia, dejaron que la familia se hiciera cargo del cuerpo.

Ayer alrededor de las 11 de la mañana, el personal del anexo denominado Resurgimiento que se ubica sobre la calle Cuauhtémoc y privada Cuauhtémoc Poniente, solicitó el apoyo de los servicios de emergencia, pues uno de sus internos tenía problemas de salud.

Los técnicos en urgencias médicas acudieron al inmueble y al ingresar encontraron a un varón quien estaba tendido e inmóvil. Aplicaron la reanimación correspondiente, sin embargo, no reaccionó y reportaron que había perdido la vida, al parecer a consecuencia de un ataque al corazón.

Personal de la Fiscalía General del Estado (FGE) acudió al sitio donde descartó que se hubiera tratado de una muerte violenta, pues no presentaba golpes.

Las autoridades se entrevistaron con los deudos quienes fueron notificados del deceso y les permitieron hacerse cargo del cuerpo por medio de una funeraria.

El hoy occiso fue ingresado al anexo para recibir atención debido a sus problemas de adicción a las drogas y alcohol.

FGR
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

¿Hasvistoa..?

Si conoces, has visto o sabes algo de estas personas desaparecidas, llama o escríbenos.

800 00 854 00

hasvistoa@fgr.org.mx www.gob.mx/fgr

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

EDUCACIÓN

Puebla con peor calidad de aire que CDMX: especialistas

La mala calidad del aire está ligada con la falta de un programa de verificación vehicular, que lleva suspendido desde marzo de 2020, pero también juegan un papel importante, las emisiones del volcán Popocatépetl y la dirección de los vientos.

Samuel Vera Cortés
Fotos ***Agencia Enfoque***

La calidad del aire es bastante mala en la Ciudad de Puebla y eso está ligado con la falta de un programa de verificación vehicular, que lleva suspendido desde marzo del 2020, dijo la directora del Instituto de Investigaciones en Medio Ambiente Xabier Gorostiaga de la Ibero Puebla, María Eugenia Ibarrarán Viniegra.

El problema es que la Ciudad de Puebla, muchas veces, tiene peor calidad del aire que la Ciudad de México, a partir de los indicadores que se miden, pero eso se presenta, porque no hay políticas que se apliquen desde el gobierno en turno.

La falta de verificación vehicular, dijo, es la principal causa, pero también juegan un papel importante, las emisiones del volcán Popocatépetl y la dirección de los vientos, "porque ahorita no podemos decir los incendios forestales porque ha llovido mucho".

Dijo que del volcán hay poco que hacer o nada que hacer, pero la verificación vehicular y la verificación de contaminantes que sacan las empresas, se debe hacer constantemente y que tengan herramientas para hacerlos pagar sus emisiones o bajarlas.

Solo 5 puntos de medición del aire

En términos de indicadores, en la zona metropolitana de la Ciudad de Puebla, la calidad del aire es mala, porque en la Ciudad de Puebla, tienen solamente cinco puntos de medición de contaminantes. Y aunque algunos reportan que no es tan mala la calidad del aire en la Ciudad de Puebla, Ibarrarán Viniegra, reiteró que la calidad global del aire es mala, aunque con las lluvias mejora, porque hace que caiga la contaminación y eso es importante, "lo importante es poner en marcha un plan de largo plazo de verificación vehicular y de medición de emisiones de contaminantes de industrias".

No apuesta por Hoy No Circula para Puebla

No puede existir un comparativo entre los contaminantes de la Ciudad de México y de la capital poblana, dijo, porque, las emisiones contaminantes son muchísimas más las de la zona metropolitana de la Ciudad de México, pero al haber programas de control de contaminación vigentes y actuales, la concentración puede llegar a ser menor.

Por eso, dijo que no considera necesario un Hoy No Circula en la Ciudad de Puebla, porque tiene efectos que, pueden ser de rebote, porque la gente tuvo un segundo y hasta un tercer coche, de mala calidad, para circular por más tiempo, entonces al final, el efecto de reducción de contaminación no fue tan bueno como se esperaba, por el efecto de mantener un coche viejito, porque los otros no circulaban un día.

Homologar con la comisión ambiental

Una medida urgente, dijo la directora del Instituto de Investigaciones en Medio Ambiente Xabier Gorostiaga de la Ibero Puebla, es tener políticas muy similares con los Estados de la Megalópolis.

Por eso, hizo un llamado urgente a restablecer el programa de verificación vehicular y un buen programa de verificación industrial, para mantener mayor control de las emisiones contaminantes.

Especulación de suelo y crecimiento de la ciudad aumentan los baches

Aunque las autoridades aplican políticas para tapar los baches, hay un problema de fondo, que tiene que ver con el modelo de ciudad que hemos desarrollado, porque se extiende a lo largo y ancho de todo el valle, sin ningún control.

Samuel Vera Cortés
Fotos ***Cristopher Damián***

El problema de los baches en la Ciudad de Puebla, no tiene que ver con problemas técnicos en las obras de pavimentación que se realizan, sino por el crecimiento desmedido de la ciudad, la especulación inmobiliaria, la construcción de más casas habitación en zonas inadecuadas y el mal control en la recolección de residuos sólidos urbanos, aseguró Francisco Valverde Díaz de León, Urbanista y especialista en Movilidad de la Ibero Puebla.

Cada vez que se extienda la ciudad, será más difícil darle mantenimiento, no solo a las calles, sino a las redes de mantenimiento de dotación de agua, de recolección de residuos sólidos, "hay un conjunto de problemas aunado al tema de la condición de los pavimentos".

Y aunque, aseguró que las autoridades, aplican política para tapar los baches, hay un problema de fondo, que tiene que ver con el modelo de ciudad que hemos desarrollado, es una ciudad que se extiende a lo largo y ancho de todo el valle, sin ningún control, no ha habido ninguna política de control de suelo que permita desarrollar una ciudad más compacta.

Por eso, dijo que, frente a este modelo, hay que extender calles, infraestructura de agua potable, recolección de aguas residuales, y eso hace que sea muy caro y muy difícil mantener tantos kilómetros de calles y no hay presupuesto suficiente para mantener el conjunto de kilómetros de que tienen las calles en la Ciudad de Puebla.

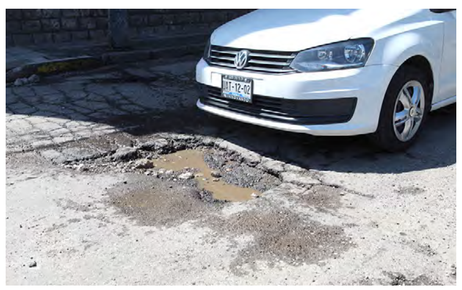

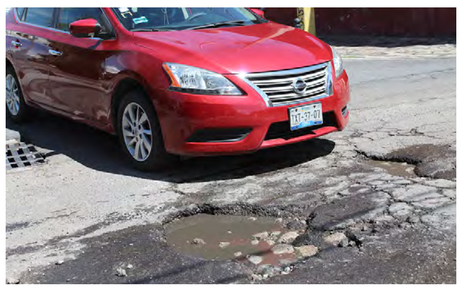

Urgen políticas de control de suelo

El académico, dijo que más allá de eso lo que se tiene que hacer es controlar la extensión de la ciudad, no podemos seguir pavimentando el territorio hasta llegar a las costas, se tienen que tener políticas de control de uso de suelo, programas de identificación de la ciudad ya consolidada

Contención de especulación inmobiliaria y eso le va a permitir a la ciudad obtener recursos para poder dar mantenimiento básico a las calles, entonces el problema de fondo es ese, no es ni siquiera un problema técnico.

Empeora por dos cosas, la primera es que se extiende la ciudad, crece día con día, se construyen casas habitación, se abren comercios, se instalan industrias Tiene que tener camino de acceso y los caminos de acceso son las calles, pero empiezan con terracería, luego te exigen pavimentación y cuando están pavimentadas hay que darle mantenimiento y ahí viene el problema que no hay suficiente recurso para darle mantenimiento a las calles, ni los habrá, será cada vez más difícil dotar de presupuestos eficiente para tener calles en buenas condiciones, entonces ahí hay un problema de fondo.

CIUDAD

Veda electoral frenó apoyo a familias afectadas por Covid-19: Mayte Rivera

La titular del DIF municipal señaló que las vedas por elecciones y la consulta ciudadana retrasaron la entrega de apoyos para los más afectados por la pandemia. Destacó que hay un avance del 85%.

Samuel Vera Cortés
Fotos ***Cristopher Damián***

Las vedas electorales impuestas por las elecciones del pasado seis de junio y de la Consulta Popular del primero de agosto, generaron un retraso mínimo en la entrega de los apoyos económicos realizados con la coperacha de los trabajadores del Ayuntamiento de Puebla por un millón 750 mil pesos para gastos funerarios derivados por Covid-19, reveló la responsable del DIF, Mayte Rivera Vivanco.

Priorizó que el avance suma el 85%, únicamente resta el 15 por ciento que también por algunas inconsistencias en los expedientes entregados por las personas interesadas, no se han logrado direccionar los recursos.

"Este apoyo ha ido deteniéndose porque hemos tenido dos vedas electorales y las instituciones nos piden ser respetuosos de los tiempos, y por eso no habíamos dado un número".

Ahora únicamente existe un grupo de 15 por ciento, que está en el proceso de la integración de los expedientes correctamente, como el de retornar con actas de nacimiento originales y su CURP.

"Aunque sí son correspondientes debemos dejar todo en orden para proceder con el apoyo; vamos avanzando, recordaremos que tuvimos veda electoral y las instancias electorales, tanto el INE como IEE, nos pidieron que no entregamos ningún insumo de esta magnitud porque hablamos de un recurso".

Mayte Rivera expuso que en estos momentos en el organismo están sacando y tramitando todos los expedientes en curso, además continúan recibiendo solicitudes para direccionarlos a quienes necesiten la ayuda.

Hasta el momento, dijo, los apoyos no se han contrapuesto, pero sí algunas personas necesitan la ayuda para la cremación en lugar del oxígeno o viceversa, se actualizará el expediente sin problemas.

"Hasta ahora no hemos tenido algún caso de ese tipo, no se han contrapuesto el suministro de oxígeno con el de cremación, pero lo que hacemos es dar seguimiento por la actualización de los expedientes, algunas personas nos dejaron el expediente, pero no siguieron con el trámite y localizarlos se nos ha complicado un poco por la falta de interés".

Fue a través del Comité de Atención a la Contingencia Sanitaria que se decidió emprender este programa debido a las complicaciones para encontrar oxígeno y la alta demanda de cremaciones, prioriza el responsable de la Secretaría de Protección Civil y Gestión de Riesgos, Gustavo Ariza Salvatori.

Valoró que el apoyo no llega tarde porque en esta segunda etapa de contingencia del SARS-CoV2 que aumentó la demanda de oxígeno y los precios se elevaron para los enfermos que se encuentran en casa recuperándose.

Anunció que contarán con un enlace directo de los distribuidores de oxígeno que existen en la Angelópolis para coordinarse en las recargas de los tanques.

Los apoyos económicos son de 3 mil 500 pesos para recargas de tanques de oxígeno para la recuperación de personas infectadas de SARS-CoV-2, los familiares deben presentar por escrito la solicitud, credencial del INE, comprobante de domicilio, acreditar el parentesco, receta médica y certificado de que se requiere la atención del oxígeno medicinal.

Fue en 2020 cuando el municipio de Puebla anunció este apoyo además de la recarga de tanques de oxígeno medicinal.

Para el caso de cremación y gastos funerarios, a las familias que perdieron a un integrante a causa de Covid-19 serían apoyados con cinco mil pesos.

Valoró que dentro de las primeras solicitudes de apoyos a familias para acceder a los recursos han conocido casos sensibles y de inmenso dolor para las familias afectadas con decesos y enfermos derivados del SARS-CoV-2.

Programa Gas del Bienestar sólo puede traer beneficios de corto plazo: UPAEP

El analista económico, Marco Gutiérrez Barrón, dijo que lo mejor que se puede hacer, es aumentar la competencia, para que los precios tengan el nivel competitivo que deben tener, para que resulte conveniente mantenerlas en el largo plazo.

Samuel Vera Cortés
Fotos ***Cristopher Damián***

El programa del Gas del Bienestar, que impulsa el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, solo puede traer beneficios de corto plazo, dijo el analista económico de la Upaep, Marco Gutiérrez Barrón, quien puntualizó que, a la larga, será competencia desleal.

Aseguró que, a la larga, se pueden generar más problemas, porque es competencia desleal y está subsidiado, y muchas veces, los subsidios no son la mejor solución, por eso, dijo que, en una economía competitiva, lo mejor es generar mayor competencia.

El catedrático de la Facultad de Economía de la Upaep, dijo que el gas del Bienestar puede ser solución en el corto plazo, pero aclaró que en el largo plazo tendrá más problemas. Lo mejor que se puede hacer, dijo, es aumentar la competencia, para que los precios tengan el nivel competitivo que deben tener, porque la medida genera efectos positivos en el corto plazo, pero no resulta conveniente mantenerlas en el largo plazo.

Precio del gas en mercado sin control de precios

El economista universitario, aseguró que el control de precios en las economías de mercado, no son la mejor solución, porque, aunque en el corto plazo funcionan bien, lo mejor es generar competencia. Explicó que los incrementos del gas han sido muy acelerados y eso afecta a la economía poblana, sobre todo, de las familias que menos recursos disponibles tienen.

Marcos Gutiérrez Barrón, aseguró que la industria del gas en el país es un sector muy concentrado, es un mercado concentrado y es, además, oligopólico, porque son pocas empresas las que tienen el control. Por eso, aseguró que, al ser pocas empresas, pueden incrementar el precio sin que existan razones para ello, hay entonces, alta concentración y esto hace que los precios vayan al alza.

Señaló finalmente, que la fijación de precios no puede ser del todo positiva, porque funciona en el corto plazo y a la larga, deja de funcionar, por eso, aseveró que lo mejor es permitir la competencia.

CIUDAD

Mes del adulto mayor, visibiliza a este sector esencial de la sociedad: Vivanco

La alcaldesa Claudia Rivera Vivanco, valoró los proyectos encaminados para incidir en la vitalidad de este grupo social se engloban en terapéuticas, ocupacionales, recreativas, culturales y deportivas, las cuales también se han efectuado en el primer semestre de este 2021.

José Antonio Machado
Fotos ***Cristopher Damián***

Al revelar que, durante agosto, mes del adulto mayor, la administración municipal ha apoyado con tres mil 153 actividades derivadas de 96 programas a este esencial sector de la comunidad, Claudia Rivera Vivanco valoró los proyectos encaminados por la Federación para incidir en la vitalidad de este grupo social.

La alcaldesa explicó que las acciones se engloban en terapéuticas, ocupacionales, recreativas, culturales y deportivas, también se han efectuado en el primer semestre de este virulento 2021.

Además, priorizó que este gran núcleo de la población vulnerable del municipio en estos momentos necesita más cuidado por la pandemia del Covid-19.

De regreso a sus conferencias de prensa virtuales, aplaudió, que las acciones desplegadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, a las que se ha sumado su gestión, vienen disminuyendo positivamente los casos de adultos mayores contagiados de SARS-CoV-2 en medio de la tercera ola que mantiene en vilo a Puebla y al globo.

"Históricamente es el sector de la población que ha transitado por penurias para enfrentar su vejez, marcado por recursos económicos escasos o la carencia de los diferentes accesos a los sistemas de protección social y de salud".

Bajo ese panorama, refrendó, que en el seno del Ayuntamiento existen más de 96 actividades y acciones que aportan al cuidado de los adultos mayores.

El Ayuntamiento ofrece, no únicamente es de servicios de acompañamiento, sino además de desarrollo físico y mental para fortalecer el espíritu dijo la titular del DIF, Mayte Rivera Vivanco.

Puntualizó que de los mil 604 son mujeres mayores de 60 años y 550 hombres, quienes recibieron los apoyos.

Suman más de 18 mil servicios médicos

Además, el responsable de la Secretaría de Bienestar, Enrique Glockner Corte dijo que, en el primer semestre del año, al seno de los siete centros comunitarios la alcaldía ha otorgado 18 mil 364 servicios, entre consultas médicas generales y psicológicas, servicio de enfermería, consulta terapéutica y de nutrición.

Los beneficiados son dos mil 866 personas adultas mayores: dos mil 52 mujeres y 814 hombres.

En atención médica se vieron 679 casos; mil 451 servicios de enfermería; consultas terapéuticas suman 299, la consulta de nutrición incide en 166 personas; la atención psicológica alcanza los 212 casos y las consultas odontológicas totalizan 59.

"El servicio de enfermería ha tenido mucha recurrencia ya que se le ha podido dar seguimiento con sus signos vitales y sus propios padecimientos que encontramos al principio de la pandemia".

Glockner Corte, insistió, que durante esta pandemia del Covid-19, las personas adultas mayores son las que sufren más estrés, angustia y ansiedad, por esta razón se le dio más importancia al tema de consulta psicológica.

Al referirse a los kits entregados para el monitoreo de la salud que consistió en un oxímetro y un termómetro, dijo que se beneficiaron a mil 400 personas, de ellos 546 son hombres, 854 mujeres, mil 359 adultos mayores y 41 mujeres embarazadas. El lote se donó del 15 de junio al 12 de julio.

Recordó que los Centros de Desarrollo Comunitarios se ubican en Guadalupe Hidalgo, Tres Cruces, Solidaridad, San Aparicio, San Ramón, SNTE y Santo Tomás Chautla, son los lugares para atender a las personas, además de la sede del DIF en San Baltazar.

Feria virtual

Rivera Vivanco anunció la feria virtual del adulto mayor el 28 de agosto con actividades artísticas, culturales y deportivas.

En ese marco, la alcaldesa, Claudia Rivera, valoró el trabajo del Departamento de Personas Adultas Mayores porque desde el comienzo de la administración han buscado fortalecer la incorporación de este sector a la economía a través de diversos servicios y actividades para alcanzar el máximo nivel de bienestar.

"Buscamos fortalecer la incorporación de este sector a través de diversos servicios y actividades que promuevan una cultura de bien vivir y derechos humanos para que sigan desarrollando sus potencialidades humanas, prevengan enfermedades y discapacidades bio degenerativas y alcancen el máximo nivel del posible de bienestar".

EL DATO

Rivera Vivanco anunció la feria virtual del adulto mayor el 28 de agosto con actividades artísticas, culturales y deportivas, además valoró el trabajo del Departamento de Personas Adultas Mayores que han buscado fortalecer la incorporación de este sector a la economía.

ESPECTÁCULOS

Presente 69° Muestra Internacional de la Cineteca Nacional en Salas de Cine CCU

El Costo de los boletos es de $40 pesos y se adquieren en taquillas del CCU BUAP y a través de Super Boletos (con costo adicional por servicio).

Claudia Cisneros

Para los amantes del séptimo arte, llega la 69° Muestra Internacional de Cine correspondiente a la Cineteca Nacional, la cual estará presente en las Salas de Cine del CCU, a partir del 5 hasta el 14 de agosto, ofreciendo una gran variedad de filmes internacionales relevantes.

La MIC, celebrará su edición 69 reuniendo los filmes internacionales esperados por cinéfilos mexicanos, presentando largometrajes que han ganado prestigio a nivel mundial y han aportado su mirada al panorama audiovisual contemporáneo. Los filmes que integran la selección provienen de Francia, Guatemala, Japón, Taiwán, Alemania, España, Suecia, Rumania, Costa de Marfil, Irán, Italia, Grecia y México.

De la programación

Se arranca con ***Sanctorum*** del 2019, país México-Catar-República Dominicana, del director Joshua Gil. La cinta de 80 minutos, lleva a México, un pequeño pueblo mixe acosado por la guerra entre el ejército y el narcotráfico. Un niño ha perdido a su madre y su abuela le ha dicho que la única manera de que regrese es pidiendo a las fuerzas de la naturaleza un milagro. Esa noche el niño se lanza al bosque a suplicar por su madre, mientras el pueblo se prepara para librar la batalla final contra un ejército que se acerca. Ubicado entre la denuncia política, la fantasía onírica y el interés por las creencias del pueblo mixe, Sanctorum se distancia de la representación explícita de la violencia que ha caracterizado al cine mexicano para crear una historia fantástica donde la naturaleza cobra protagonismo. La cinta se verá el cinco y seis de agosto en funciones de 17 y 18:35 horas.

Undine del 2020, país Alemania-Francia, dirección de Christian Petzold, la producción de 90 minutos, habla de Undine que trabaja como historiadora especializada en la evolución arquitectónica de Berlín. Tras su apariencia se esconde el mito griego que da origen a su nombre, si el hombre al que ama la traiciona, debe matarlo y regresar al agua de la que vino alguna vez. Cuando su pareja la abandona, ella piensa en seguir su instinto, pero durante la ruptura conoce a Christoph, un buzo industrial. La historia de amor que surge entre ambos es un relato compuesto de pasajes casi oníricos que conjugan la inherente fatalidad de la leyenda aludida en el nombre de la protagonista con guiños a la historia urbanística de la capital alemana. Se verá el seis y siete de agosto, funciones 17 y 18:45 horas.

A puertas cerradas del año 2019 la coproducción es de Francia-Grecia, el director Costa-Gavras. La cinta de 124 minutos, es una tragedia a puerta cerrada.

TOME NOTA

Además del cine, el CCU, ofrece de manera continua, diferentes actividades por parte de las Compañías Artísticas de dicha institución, transmitiendo así, diferentes presentaciones de danza, música y teatro a través de www.Facebook.com/CCUBUAP con el propósito que las familias puedan disfrutarlos desde la comodidad de su hogar.

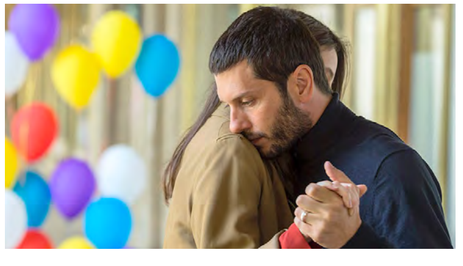

El tema es universal, una historia de personas atrapadas en una inhumana red de poder. El círculo brutal de las reuniones del Eurogrupo, que impone a Grecia la austeridad y donde la humanidad y compasión son ignoradas. Una tragedia en el sentido clásico, no hay seres buenos ni malos, sino que están movidos por las consecuencias de lo que perciben correcto. Hilarante adaptación de una novela en torno al rescate financiero de Grecia en 2015 y las situaciones que tuvo que enfrentar Yanis Varoufakis, entonces ministro de finanzas. La cinta se verá el siete y ocho de agosto a las 17 y 19:30 horas.

La virgen de agosto, producción de España del 2019 con la dirección de Jonás Truba, veremos en 125 minutos a Eva, mujer de 33 años que elige la primera quincena de agosto para quedarse en Madrid e irse a vivir a una casa prestada, mientras la ciudad se vacía para celebrar la famosa tríada de fiestas populares de San Cayetano, San Lorenzo y La Paloma. Estos días de verbenas se van sucediendo encuentros y azares con amigos y desconocidos, mientras Eva descubre que todavía tiene tiempo de darse una oportunidad. Un cuento de verano naturalista, místico y festivo en el que el cineasta Trueba e Itsaso Arana (coguionista y protagonista de la película) presentan a una generación desorientada, empeñada en verbalizar sus frustraciones y preguntarse continuamente por su identidad. Funciones el ocho y 12 a las 17 y 19:20 horas.

La verdad del 2019 cinta francesa de Hirokazu Kore-eda, tiene una duración de 106 minutos donde Fabienne es una de las grandes estrellas del cine francés, actriz que reina entre hombres que la aman y admiran, aunque en su mundo personal tiene grandes conflictos con su hija Lumir. Cuando se publican las memorias de su madre, Lumir viaja desde Nueva York a París con su familia. El encuentro entre ellas se convertirá en un enfrentamiento donde se revelan verdades, se ajustarán cuentas y se hablará de amor y resentimientos. En el reparto están Catherine Deneuve y Juliette Binoche. Las funciones son el 12 y 13 de agosto a las17 y 19 horas.

Monstruoscinta rumana del 2019, bajo la dirección de Marius Olteanu, donde veremos en 116 minutos a Dana y Arthur que han estado casados durante casi diez años. Frente a los otros, son la pareja que las personas suelen idealizar; sin embargo, en su soledad las cosas se complican a causa de sus monstruos internos. Este juego de apariencias continúa hasta el día en que deben decidir si alejarse es la mayor prueba de amor. Monstruos cuestiona conceptos tradicionales de las relaciones, al explorar el choque entre valores sociales y la elección individual a través de la bisexualidad y el rechazo de la maternidad. Filmado en diferentes proporciones, la ópera prima de Olteanu, describe en tres capítulos el estado de la pareja durante 24 horas con la ciudad de Bucarest como telón de fondo. Funciones el 13 y 14 de agosto a las 17 y 19 horas.

Cerrando el ciclo Sobre lo infinito, producción del 2019 de Suecia-Noruega-Alemania, con la dirección de Roy Andersson. La cinta de 76 minutos, es el reciente largometraje del veterano cineasta Andersson, una reflexión sobre la condición humana en toda su belleza y crueldad. Evocando a Sherezade en Las mil y una noches, una voz femenina lleva a través de momentos aparentemente intrascendentes que tienen la misma profundidad de acontecimientos históricos. Un cura que ha perdido la fe, Hitler en su búnker bombardeado y una mujer con el zapato roto, son algunas de las historias que conforman este collage. Con su particular estilo de viñetas estáticas en colores pálidos, conforma un caleidoscopio de todo lo que es eternamente humano, una historia atemporal de vulnerabilidad a la existencia. Funciones el 14 de agosto a las 15:30, 17, 18:30 y 22 horas.

LA ÚLTIMA

Con un “cristalazo”, hurtan accesorios para motos de la agencia BMW Vecsa

Fotos ***Twitter***

Por medio de un cristalazo los sujetos lograron robar artículos de valor de la agencia BMW Vecsa, que se ubica en la colonia José Abascal, en la capital poblana. El monto de lo robado se desconoce.

Este martes, encargados de seguridad del establecimiento que se ubica sobre el Bulevar Esteban de Antuñano, número 354, reportaron que unos hombres habían roto los cristales de uno de los ventanales.

Uniformados acudieron al sitio donde tomaron conocimiento del robo, sin que los encargados del lugar proporcionarán mayor información.

Reportes extraoficiales indicaron que los delincuentes lograron sustraer accesorios para motociclistas.

Este no es el primer robo que se comete contra dicha agencia. El 11 de octubre del 2019, sujetos entraron al establecimiento con el mismo modus operandi.

En aquella ocasión trataron de apoderarse de una motocicleta valuada en varios miles de pesos, pero por el peso la dejaron tirada en el acceso.

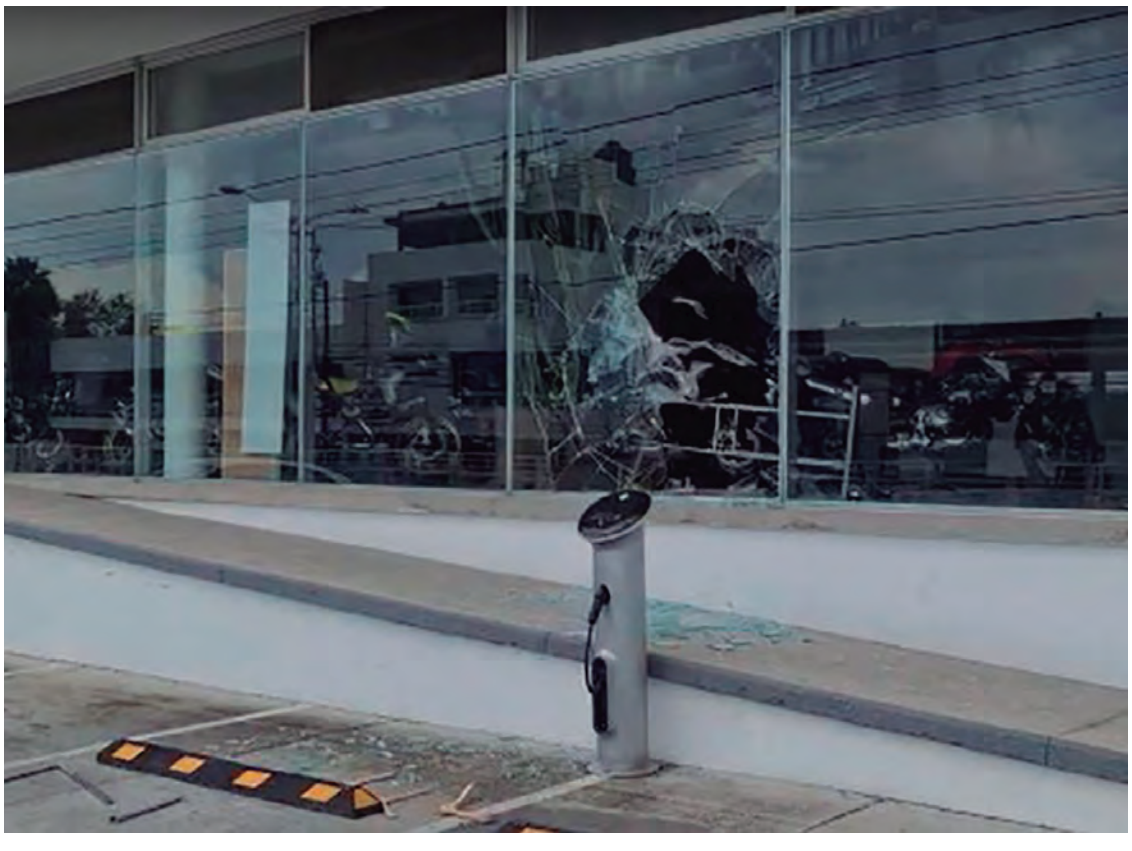

Árboles caídos e inundaciones deja aguacero en Puebla capital

José Antonio Machado
Fotos ***Agencia Enfoque***

Hasta las 19:45 horas, de este martes tres de agosto, el aguacero que azotó esta tarde a la Angelópolis ha dejado media docena de árboles caídos en diferentes puntos, además de inundaciones en diversas zonas.

Pero el reporte de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos aclara que afortunadamente no se presentó ninguna víctima mortal.

Los caudales de las principales afluentes de la metrópoli se reportan estables, aunque pasaron a semáforo amarillo bajo para prevenir cualquier incidente.

Así los niveles alcanzados, al momento en el río Alseseca, a la altura de La Hacienda, es de 40 por ciento; en el Atoyac, a la altura del Puente de México, se reporta 39 por ciento, mientras en Puente Negro es 53 por ciento.

Los árboles caídos se localizan en las colonias Villa Frontera, Revolución Mexicana, en la 72 Poniente de la 20 de Noviembre, también en Privada 13 Norte de Real de Guadalupe, en Avenida Diamante de San José Cerrito y en la calle 69 Oriente de Loma Linda.

Las inundaciones se presentaron en Bulevar Xonaca, a la altura de Bodega Aurrera, en calle Política Moderna de la colonia Solidaridad, Calle 24 Sur en frente al Parque Ecológico en la colonia Azcárate.

De un infarto, joven muere en anexo de Hueyotlipan

Antonio Rivas
Foto ***Antonio Rivas***

A consecuencia de un infarto, un joven de 20 años, perdió la vida en el centro de rehabilitación para adicciones en San Felipe Hueyotlipan, junta auxiliar de la ciudad de Puebla. Al no encontrarle golpes o huellas de violencia, dejaron que la familia se hiciera cargo del cuerpo. Alrededor de las 11 de la mañana de este martes tres de agosto, el personal del anexo denominado Resurgimiento que se ubica sobre la calle Cuauhtémoc y privada Cuauhtémoc Poniente, solicitó el apoyo de los servicios de emergencia, pues uno de sus internos tenía problemas de salud. Los técnicos en urgencias médicas acudieron al inmueble y al ingresar encontraron a un varón quien estaba tendido e inmóvil. Le aplicaron la reanimación correspondiente; sin embargo, no reaccionó y reportaron que había perdido la vida, al parecer a consecuencia de un ataque al corazón. Personal de la Fiscalía General del Estado (FGE) acudió al sitio donde descartó que se hubiera tratado de una muerte violenta, pues no presentaba golpes.